

PROGRAMA DE ACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA¹

Introducción

El Partido de la Revolución Democrática tiene la convicción de que Otro México es Posible. Para lograrlo propone a la ciudadanía construir, mediante el diálogo incluyente, un nuevo modelo de desarrollo, con una orientación socialdemócrata y capaz de superar al neoliberalismo y al populismo económico.

El PRD quiere solucionar los principales problemas de la nación mexicana, y para este propósito busca construir una gran fuerza social y política que adopte este programa de acción que deberá constituirse en la bandera de la lucha cotidiana de las y los perredistas, y en exigencias de reformas que deben realizar los gobernantes.

México es una nación con grandes potencialidades. Somos una de las 15 economías más grandes del mundo y la segunda de Latinoamérica y el Caribe. Contamos con una población de 126 millones de mexicanas y mexicanos, más de 1.9 millones de kilómetros cuadrados de territorio, con la quinta mayor zona de biodiversidad, el lugar 15 en reservas probadas de hidrocarburos, y el décimo segundo con la mayor producción minera del mundo.

A pesar de nuestras potencialidades somos uno de los países con mayores desigualdades sociales. En la actualidad producimos al año más de 25 billones de pesos, pero la distribución de esa riqueza es altamente desigual, pues menos del 1% de la población se queda con el 30% de ella, y el conjunto de los que viven del salario participan con el 27% de dicha riqueza, por lo que más de 65 millones viven en condiciones de pobreza. Además, la desigualdad priva también entre las y los trabajadores, pues de 55 millones, solo 20 millones son formales con seguridad social, y el resto son informales sin seguridad social.

Somos uno de los países donde el Estado de derecho en muchas zonas es inexistente, porque las leyes se respetan muy poco, se deja en la impunidad el 98% de los delitos, y la corrupción sigue vigente. En materia de seguridad estamos cada vez peor. Los territorios dominados por el crimen y la violencia aumentan. Son 105,245 homicidios dolosos en sólo tres años del actual gobierno. Esta cifra es casi igual a la de todo el sexenio de Felipe Calderón que acumuló 120 mil, y con tendencia mayor al de Enrique Peña Nieto que terminó con 150 mil homicidios. La inseguridad afecta sensiblemente a las mujeres, a los defensores de los derechos humanos, ambientalistas, periodistas y dirigentes de organizaciones sociales.

¹ Modificaciones aprobadas durante el XVIII Congreso Nacional Extraordinario del PRD, celebrado 28 de mayo de dos mil veintitrés.

El Estado mexicano es débil pues su nivel de ingresos por la vía de los impuestos es baja. Mientras en México la recaudación de impuestos es equivalente al 13% del PIB, el promedio de los países de la OCDE recaban alrededor del 30%. La principal consecuencia de esta debilidad es que el Estado está muy limitado para disminuir las desigualdades pues apenas invierte el 11% del PIB en políticas sociales, cuando el promedio de la OCDE es de 21%. Algo parecido sucede con el presupuesto para la investigación que ronda el 0.38% del PIB cuando el promedio de los países de la OCDE es de 2.4% y lo recomendable para México es 2%.

Si bien ocupamos un destacado lugar en el mundo, nuestra economía tiene fuerte dependencia de la estadounidense, en especial en la industria y en alimentos; notoria debilidad de su mercado interno por los bajos ingresos de la población; un sistema educativo insuficiente y preocupante rezago en investigación científica e innovación tecnológica. La contaminación se extiende lo mismo que la depredación de la biodiversidad y los ecosistemas.

No obstante, nuestra potencialidad, han fracasado las políticas económicas de las últimas cuatro décadas, provocando bajas tasas de crecimiento económico por la reducción del ahorro y de las inversiones públicas y privadas, la debilidad del mercado interno, la caída del poder adquisitivo del salario y la reducción de las capacidades productivas y reguladoras del Estado.

La situación económica y social de México se complicó con la pandemia del Covid 19 y la fallida estrategia del gobierno actual para erradicarla. A los más de 3 millones de contagiados y casi 300 mil muertes reconocidas oficialmente, se sumó la falta de medicamentos para enfermos terminales y crónico-degenerativos, la negativa del presidente de la república para apoyar económicamente a los contagiados para que puedan cumplir con sus cuarentenas, la caída del 8% del PIB en el año 2020, la quiebra de casi un millón de micro, pequeñas y medianas empresas, 2 millones de personas trabajadoras formales desempleadas y 3.8 millones de personas más viviendo en situación de pobreza en el periodo 2018-2020, alcanzando una cifra total de 55.7 millones de personas en condiciones de pobreza.

Estas realidades obligan a una discusión profunda para dar respuestas eficientes y efectivas.

Para tal efecto nuestro programa se define igualitario, feminista, verde, libertario, democrático, socialdemócrata y vindica el bienestar como un estado al que todas las personas tienen derecho, sin discriminación de ningún tipo o condición.

El PRD, como entidad de interés público refrenda su compromiso con la sociedad, y propone un Modelo Socialdemócrata de desarrollo para sacar a México de su atraso económico, social, científico y tecnológico; superar la pobreza y reducir sustancialmente la desigualdad social; hacer realidad el respeto a las leyes, combatir la impunidad, la corrupción y reconstruir la seguridad; alcanzar la plenitud de los derechos de las mujeres; proteger el medio ambiente; garantizar las

libertades, fortalecer la democracia, restablecer la república federal, y afianzar la soberanía nacional.

Nuestra propuesta articula un Estado Democrático de Bienestar fuerte y capaz de promover el desarrollo y ejercer efectivas funciones productivas y reguladoras del mercado. Una economía social y solidaria, que crezca de modo permanente y garantice que la riqueza estará justamente distribuida mediante el empleo digno, el salario constitucional y políticas sociales universales. Una agenda verde para impulsar la transición de la economía nacional hacia la sostenibilidad con energías renovables. Una sociedad de ciudadanas y ciudadanos, democráticos y participativos, conscientes de sus derechos y obligaciones para construir un sistema político parlamentario y rescatar la república federal. Ponerle punto final a la impunidad, al crimen y la inseguridad para alcanzar un México con justicia y en paz.

La estrategia de acción del Modelo Socialdemócrata de Desarrollo Nacional buscará:

1. La democratización de la economía para el bienestar social e individual basado en la Prosperidad Redistributiva y Equitativa.
2. La vindicación de las Mujeres como Sujetas de Derechos Plenos, aspecto central de la instauración de un México de derechos y la democratización de la sociedad.
3. La puesta en acción de una Agenda Verde para construir una sociedad y una economía sostenible, mediante una cultura ambientalista que contribuya masivamente a mitigar y adaptarnos al cambio climático
4. La erradicación de la pobreza y el combate frontal de la desigualdad social mediante la creación de un Estado Democrático de Bienestar para hacer viable a México como una Sociedad de Derechos.
5. La vindicación de la República Democrática y Libertaria con la reconstrucción de un Estado Democrático de Derecho y un régimen político Parlamentario, la Ética de la responsabilidad, la honestidad, la transparencia y la rendición de cuentas.
6. Un México con Justicia y Paz, haciendo realizable la Justicia Transicional, la Seguridad de la Humana, y la Reconstrucción del Tejido Social, con una estrategia de la Verdad, la aplicación honesta de la ley y el castigo a los delincuentes.
7. El fortalecimiento de la Soberanía nacional con una Política Exterior Activa y solidaria y reorientando la participación de México en el mundo hacia la democracia, la libertad y el bienestar de las personas y de las naciones.

Este programa del PRD es un compromiso con la sociedad mexicana del siglo XXI y desde la perspectiva socialdemócrata se enfoca a la solución de sus enormes desigualdades y rezagos. Estamos convencidas y convencidos que OTRO MÉXICO ES POSIBLE.

1. ECONOMÍA CON PROSPERIDAD Y BIENESTAR PARA TODAS Y TODOS.

La democratización de la economía nacional y la más amplia movilización productiva de la sociedad, requieren de la presencia de un Estado fuerte que sea promotor del desarrollo, impulsor del crecimiento económico, con bienestar general. En este punto hay que llevar a cabo un cambio radical y dejar atrás la estrategia neoliberal que, erróneamente, privilegió el mercado de las exportaciones y menospreció el mercado interno. En sentido diferente, una estrategia socialdemócrata tiene como tarea el impulso al mercado interno como uno de los motores principales para el desarrollo y, desde luego, lo vincula al sector exportador. Con ello se crean empleos, se aumenta el ingreso de las familias trabajadoras, crece el consumo interno y se reactiva la economía en su conjunto.

Vindicamos una economía de mercado con responsabilidad social, en donde el Estado cumple con su papel de rector de la economía y promotor del desarrollo; una economía de mercado en la que participa una iniciativa privada vigorosa, una amplia pluralidad de productores de la economía social y empresas públicas financieramente sanas y con altas capacidades productivas. Como lo establece el artículo 28 de la Constitución General de la República, rechazamos los monopolios y oligopolios de cualquier naturaleza y aquellos grupos económicos favorecidos por políticos corruptos. Tanto mercado como sea posible y tanto Estado como sea necesario. Ni mercado salvaje ni economía estatizada, sino un Estado democrático y una economía con crecimiento sostenido, sustentable y con responsabilidad social.

Postulamos un modelo económico que promueve inversiones privadas productivas y generadoras de empleos; que oriente el capital financiero hacia la productividad y el crecimiento; que regule y establezca controles legales a la especulación financiera. Sostenemos que una economía de mercado en un gobierno socialdemócrata promueve la industrialización sustentable a través de la innovación científica y tecnológica en todas las áreas y especialmente en la del conocimiento, la educación, las comunicaciones, la medicina, la información. La estrategia socialdemócrata deberá poner énfasis en la reactivación de los sectores agropecuario y pesquero, permitirá romper con el círculo vicioso de la dependencia alimentaria del exterior; terminar con la precariedad productiva y así, poner énfasis en la vida de los pequeños sectores de producción privada, y ejidal, cooperativos, y pueblos originarios.

La socialdemocracia en la economía pone énfasis en generar valor agregado de los productos mexicanos; articula y enlaza cadenas productivas; vincula el sistema educativo y de investigación científica con la producción y preserva el criterio de un desarrollo sustentable y sostenible. La estrategia económica que el PRD impulsa tiene como cometido el bienestar general, el progreso y la justa distribución de la riqueza con base en tres criterios fundamentales: a) creación de empleos, b) salarios constitucionales y c) políticas sociales universales.

Con la estrategia de la democracia económica se pondrá fin a la política neoliberal, garantizando el crecimiento económico en favor de la sociedad, y con el cual se logre terminar con la pobreza y disminuir la brecha de la desigualdad social.

La propiedad privada, la social y la pública están consagradas en la Constitución. Todos los productores económicos tendrán el respaldo de la seguridad jurídica, para eliminar las incertidumbres y generar confianza en la economía nacional.

El Estado deberá recuperar su papel de promotor y regulador de un desarrollo económico justo y sustentable; mantendrá las variables macroeconómicas estables a través de finanzas públicas sanas, un déficit mínimo y bajo control, una deuda pública en proceso de disminución, estabilidad monetaria, inflación baja y una reforma fiscal progresiva, solidaria y de responsabilidad social en donde todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones y pague más el que más ingresos tenga.

Un cambio relevante para la democratización de la economía será la nueva estrategia para el mercado del trabajo. Se desarrollará con dos perspectivas: la garantía por parte del Estado del salario constitucional y una profunda reforma al mundo del trabajo. Esta reforma implicará que las y los trabajadores puedan ejercer plenamente sus derechos humanos, constitucionales y laborales; tales como las condiciones dignas en los centros laborales, acceso pleno al derecho a la seguridad social, estabilidad laboral, respeto a sus contratos colectivos de trabajo, elección libre de sus representantes sindicales, funcionamiento de comisiones productivas y laborales en las empresas.

Un partido socialdemócrata no puede permitir el charrismo sindical, los sindicatos blancos, los contratos de trabajo al margen de las leyes laborales y particularmente rechaza la corrupción sindical, el clientelismo y el corporativismo sindical.

En una perspectiva estratégica, de mediano y largo plazo, la igualdad y la equidad en la distribución del ingreso nacional, implicará un cambio en las actuales relaciones de poder y dominación. Uno de estos cambios será la intervención de las y los trabajadores en los espacios de decisión productiva de las empresas, para lo cual el PRD se propone a impulsar sistemas de cogestión, donde los representantes laborales, electos democráticamente, ocuparán puestos en los consejos de administración de las empresas, y participarán en su planeación productiva.

Para construir una economía con crecimiento sostenido, sustentable y prosperidad para todas y todos los mexicanos se proponen las siguientes acciones:

1.1. Producción y distribución justa de la riqueza.

1.1.1. Un partido socialdemócrata reconoce, como lo dicen los artículos 25, 27 y 28 de nuestra Constitución, que la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de

regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

1.1.2. Los gobiernos socialdemócratas, administran empresas y bienes que, siendo propiedad de la nación, se explotan, utilizan, aprovechan y administran para el bienestar público. En las tareas de la administración, el gobierno no puede apropiarse de bienes nacionales. Todo proceso de expropiación o de privatización tendrá que ser del interés nacional y para el bienestar general.

1.1.3. Las concesiones que el Estado concede a nacionales o extranjeros para la explotación de bienes de la Nación, tendrán que ser sólo en razón del interés general y en condiciones tales que no exista depredación del medio ambiente, sobre explotación, daño en la salud de las poblaciones y funcionamiento al margen de las leyes. En estas concesiones deberán prevalecer las retribuciones económicas y materiales a los pueblos y comunidades, la creación de empleos dignos y con salarios constitucionales, el pago justo y legal de los derechos e impuestos, y establecida, claramente, la temporalidad que determinen las leyes correspondientes.

1.1.4. Crear el Banco de créditos e inversiones para la economía social, con el propósito de financiar la creación de empresas productivas, de ejidos, comunidades, cooperativas y asociaciones sociales.

1.1.5. En un Estado de bienestar, el salario de las y los trabajadores debe ser tal, que haga posible la adquisición de la canasta básica alimentaria y el acceso a bienes y servicios de una línea básica de bienestar para la familia, que sea fijada por los organismos especializados del Estado mexicano como INEGI y CONEVAL y otros de la Organización de las Naciones Unidas.

1.1.6. Será importante garantizar para las y los mexicanos, el acceso a los servicios financieros y de la banca; en ese propósito es fundamental reducir comisiones, primas e intereses de estos servicios.

1.1.7. Hay que poner fin a los abusos que se cometen en contra de las y los consumidores, con base en el cumplimiento irrestricto de las leyes en la materia. Especialmente en productos y servicios básicos, como la electricidad, telefonía móvil, gas, agua, internet, transporte público, servicios educativos y de salud, alentando que estos servicios sean considerados como parte de una canasta básica para el bienestar.

1.2. Productividad con equidad.

1.2.1. El gobierno socialdemócrata deberá diseñar y poner en práctica un plan nacional para el desarrollo de la educación con calidad y excelencia para el impulso

a la divulgación e investigación científica y tecnológica; al cual deben integrarse el sistema nacional educativo público y privado y el conjunto del sistema universitario del país. Las áreas que podrían considerarse prioritarias en este plan nacional educativo, científico y tecnológico, serían: investigación básica y aplicada, en especial sobre inteligencia artificial; creación de tecnologías de punta del conocimiento, de la información y de las comunicaciones, de la medicina; la investigación y el desarrollo de las ciencias sociales como la historia, la filosofía, la economía, las investigaciones y el desarrollo para la transición energética. Las prioridades en este punto, serían investigaciones para la producción comercial de nitrógeno verde; la industrialización del litio; la fisión del torio; las energías renovables hidráulicas, undimotriz, eólicas y fotovoltaicas, y las relativas a la electromovilidad. En la política de investigación de la ciencia y la tecnología del país impulsaremos que se destine el 3% del Producto Interno Bruto (PIB).

1.2.2. Establecer un programa nacional, con sus variables estatales, para la permanente innovación tecnológica en los sectores primario, secundario y terciario. Se incluye la promoción de inversiones extranjeras con prioridad en aquellas áreas relacionadas con innovaciones de tecnología de punta y la capacitación de mano de obra para el manejo de las innovaciones tecnológicas.

1.2.3. Priorizar un programa nacional educativo, para que las y los trabajadores mexicanos alcancen un nivel mínimo de escolaridad promedio de 12 años (estudios de preparatoria), y capacitación en sistemas productivos de alta tecnología.

1.2.4. Instaurar un sistema nacional para la detección y apoyo para la niñez y juventud, de talento e inteligencia excepcionales, en las áreas de ciencia inventiva, tecnología, ciencias sociales, arte y cultura.

1.2.5. Construir un acuerdo nacional tripartito, entre Estado, Empresas y las personas trabajadoras, aplicable en cada uno de los centros de trabajo del país, que vincule el aumento de la productividad al justo incremento salarial.

1.2.6. Recuperar como instrumento del desarrollo del país la política industrial y de fomento productivo, colocando como puntal de la productividad, la industrialización ambiental y regionalmente equilibrada; para ello será necesario un acuerdo nacional entre el gobierno, la iniciativa privada y otros grupos productores del sector social, y generar inversiones en capital humano y abrir centros de estudio de alta tecnología, vinculadas con la demanda empresarial de mano de obra calificada; que garantice la armonía entre el trabajo humano presencial y el trabajo digital, y prepare una fuerza laboral que responda a las exigencias tecnológicas de la productividad en el siglo XXI.

1.2.7. Promover una estrategia para modernizar tecnológicamente a la industria nacional, disminuir la dependencia de las importaciones de bienes de capital. Así, mediante la creación de industrias que sustituyan importaciones, se logrará dinamizar el mercado interno, insertar a nuestro país en el mercado mundial de las

nuevas tecnologías y al mismo tiempo, resolver desequilibrios económicos regionales.

El Estado creará una estrategia de educación y capacitación permanente para que las y los trabajadores avancen en su desarrollo en las tecnologías.

1.2.8. Garantizar el acceso de toda la población a la energía limpia, fiable y sostenible, asignando a PEMEX, a la CFE y a otras empresas públicas, la obligación de proporcionar la energía como un derecho humano.

1.3. Economía social, integrada y sostenible.

1.3.1. Impulsar la articulación de las cadenas productivas de los sectores primarios, con el secundario y terciario; de modo que los productores de materias primas, establezcan relaciones justas de intercambio comercial con los otros sectores y se beneficien de la escala creciente del valor agregado.

1.3.2. Diseñar y promover un plan nacional y regional para la transición de una economía exportadora de materias primas, hacia otra exportadora de productos manufacturados, poniendo especial énfasis en los productos derivados del desarrollo de la tecnología de punta. Este plan buscará articular el mercado interno al mercado exterior, con acuerdos nacionales e internacionales para incorporar un mínimo del 20% de componentes nacionales, en las exportaciones generadas en las empresas extranjeras y en maquiladoras.

1.3.3. Diseño y promoción de un plan nacional de reconversión industrial, agropecuaria y pesquera, hacia una economía sostenible y consumidora de energías limpias. Este plan incluirá la transición del transporte público y del sistema de transporte privado hacia la electromovilidad.

1.3.4. Es necesario crear el Banco Nacional para las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), con la finalidad de ampliar el financiamiento a bajo costo hacia el fomento de la economía social y del sector privado. Estas empresas generan el mayor número de empleos en el país.

1.4. Desarrollo sostenible de los sectores agropecuario y pesquero.

1.4.1. Impulsaremos un plan para el crecimiento de las inversiones públicas, privadas y sociales en la producción de alimentos. Para nuestro país y para la seguridad alimentaria de las y los mexicanos, resulta estratégico que junto a los grandes inversionistas incorporemos al acceso al crédito a las medianas y pequeñas personas productoras, a las asociaciones ejidales, comunales, empresas sociales y cooperativas.

1.4.2. Hay que impulsar la producción de semillas nacionales mediante la investigación científica e incorporando las nuevas tecnologías que se desarrollan en otras partes del mundo. De igual manera, crear un Banco Nacional de Semillas que resguarde esta parte del patrimonio nacional. Hay que implementar un programa de recuperación de semillas criollas mediante las técnicas que la ciencia pone ahora a disposición de la producción agrícola. El mejoramiento de las semillas deberá cumplir con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 en Rio de Janeiro, suscrito por México, de modo que ninguna tecnología de mejoramiento afecte la salud de las personas, la biodiversidad, los ecosistemas, la sostenibilidad y la sustentabilidad de las zonas de cultivo y de las áreas circundantes.

1.4.3. Instituir un efectivo programa nacional de producción pesquera sustentable, que modere y regule la pesca de arrastre y que transite hacia la piscicultura en mares, lagunas, lagos, esteros, y humedales. En este plan deberá incluirse el fortalecimiento de la investigación biológica marina, y un programa especial para la regeneración de los ecosistemas favorables a la reproducción de especies de flora y fauna que se encuentran en riesgo de desaparecer.

1.4.4. Diseñar un Plan Nacional de reconversión de la producción de alimentos de los sectores primarios, hacia la economía verde. Fomentar la producción agrícola, especialmente, la horticultura, floricultura, con nuevas tecnologías de punta y en esto hay que incluir al sector productivo privados y los que son parte del social. Igualmente, un programa nacional de mejoramiento de suelos, aprovechando y creando empresas productoras de composta y humus para sustituir químicos y potenciar la agricultura orgánica. Cuidar que la expansión de la frontera agropecuaria no rebase su máximo sustentable y destruya la biodiversidad, bosques y selvas de México. Este cambio incluye asumir el reto de potenciar las ventajas competitivas, de una agricultura orgánica en el contexto comercial de América del Norte, y de todos los acuerdos comerciales aprobados por México. Impulsaremos cooperativas, empresas ejidales y comunitarias de agricultura, horticultura, y floricultura, producción de humus y composta orgánicas.

1.4.5. Promover la agricultura productiva y moderna con una estrategia de uso sustentable del agua, recurso cada vez más escaso en los escenarios de estrés hídrico, por la sobreexplotación de acuíferos y el cambio climático.

1.4.6. Promover la asociación entre pequeños propietarios, ejidos, comunidades y cooperativas, con inversión pública y privada, para la introducción de infraestructura y equipamiento, nuevas tecnologías, y desarrollo de productos agrícolas de alto valor y con fuerte capacidad de exportación.

1.4.7. Proporcionar certidumbre jurídica y apoyo técnico a la ganadería diversificada con especies silvestres, con estrategias de conservación, aprovechamiento y desarrollo de nuevos mercados.

1.4.8. Evitar la producción de biocombustibles de origen agrícola y, por tanto, la competencia por la tierra y el agua, la escasez de alimentos, la expansión directa o indirecta de la frontera agropecuaria y la destrucción de la biodiversidad.

1.4.9. Transformar los subsidios al campo en instrumentos eficaces de política pública, que pongan un alto a la precariedad y la reproducción de la pobreza; ello, mediante las actividades sostenibles y altamente productivas, que permitan la restauración ecológica, conservación de la biodiversidad, lucha contra el calentamiento global. México tiene que cumplir con los acuerdos de Kioto y París para la disminución de las emisiones de dióxido de carbono y su captura con ecosistemas forestales y agroforestales.

1.4.10. Impulsar programas integrales de educación, salud, vivienda, empleo, actividades productivas y de dotación de servicios de electricidad, carreteras, agua y transporte en las comunidades indígenas, los ejidos, las costas, y centros poblacionales de los sectores rurales.

1.4.11. Definir en la estrategia de la economía social del Estado, que el ejido y la comunidad indígena son fundamentales para el manejo de los recursos y áreas de uso común, conservación ecológica, y soporte social para la reconstrucción de los ecosistemas y la biodiversidad. Reformar al ejido, los nuevos centros de población y a la comunidad indígena para hacerlo más democrático y flexible, y dar a sus pobladores la posibilidad de decidir, de manera directa y sin intermediación de figuras corporativas, el destino de sus actividades productivas y el uso de sus tierras.

1.4.12. Reimpulsar la convergencia de la propiedad de parcelas ejidales con la pequeña propiedad, en materia de crédito, fomento y productividad.

1.4.13. Reorientar los programas de subsidio al campo, para convertirlos en inversión en bienes públicos, ecológicos, para conservar y restaurar el capital natural de México, a través de un sistema contractual a largo plazo de inversión pública, entre el Estado y las personas propietarias, ejidatarias, comunidades, cooperativistas, para la conservación y manejo sostenible de ecosistemas.

1.4.14. Crear un sistema regulador de los precios en los productos agrícolas, para evitar los monopolios y el coyotaje en la intermediación y comercialización.

1.5. Estado promotor del desarrollo.

1.5.1. La socialdemocracia impulsará una reforma fiscal progresiva que fortalezca el papel del Estado como promotor del desarrollo y garante del bienestar e igualdad social; igualmente hay que implementar medidas para evitar el fraude fiscal y la evasión de impuestos; ello con el fin de erradicar la corrupción, el dispendio en la administración pública y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas. El PRD apuesta por una reforma fiscal profunda, que incremente las tasas impositivas

a los contribuyentes mayores y a las personas de altos ingresos, y al mismo tiempo, reduzca las aportaciones a las micro, pequeñas y medianas empresas y a las y los trabajadores y empleados de ingresos menores.

Es necesario elevar las tasas impositivas a la industria que utiliza combustibles fósiles; para con ello alentar el proceso de descarbonización de la economía. En sentido diferente, alentar incentivos fiscales para aquellas empresas que protejan el medio ambiente y favorezcan la transición ecológica.

Esta reforma fiscal progresista y solidaria se construirá mediante un consenso social para que paulatinamente se logre hacia el 2030, el porcentaje promedio de la tasa impositiva del 13% actual al 30%, prevaleciente en la recaudación de los países integrantes de la OCDE.

1.5.2. Activar un Plan nacional de estímulos fiscales para la creación de empresas sociales, cooperativas, ejidales, comunitarias, públicas y privadas, vinculadas al proceso de la transición energética y a la economía verde.

1.5.3. Reconocer, como un asunto estratégico de Estado, la transición energética hacia las energías renovables, hacia una industria limpia, la electromovilidad y la economía verde. Impulsaremos un programa nacional de inversiones públicas para la transición ordenada y planificada del sector energético nacional de las energías fósiles a las energías renovables.

1.5.4. Impulsar la competencia en todos los niveles de la economía e implementar una efectiva política antimonopolio, que combata la especulación de los precios, la corrupción y el tráfico de influencias. Hacer valer las leyes antimonopolios y antioligopolios, para garantizar la libre competencia.

1.5.5. Diseñar y poner en práctica un amplio programa de construcción de infraestructura de mediano y largo plazo. Aumentar el número de carreteras, mejorar las existentes; creación de nuevos aeropuertos y modernizar los existentes; modernización de presas para garantizar la protección y disponibilidad de agua; modernizar los puertos mercantes y crear nuevas vías férreas; ampliar las líneas de transmisión del sistema eléctrico nacional; crear las condiciones para la transición a la electromovilidad y la que se requiera para la transición energética planificada.

1.5.6. Crear una gran industria nacional de fármacos que, en plazos razonables, garantice la producción de los medicamentos que han sido catalogados, por la ciencia médica, como indispensables para la atención de enfermedades; que además sustituya importaciones en esta área tan sensible y garantice en los servicios médicos del sector salud, la presencia permanente de un cuadro básico.

Creación de un comité científico que determine un plan y un financiamiento público, para realizar una taxonomía completa de las plantas medicinales y sus propiedades, para generar patentes a nombre de las comunidades indígenas por las plantas

medicinales que emplean en sus prácticas de medicina tradicional y que pueden ser la base para el desarrollo de una industria de alto valor agregado.

1.5.7. Obligar legal y constitucionalmente a la transparencia en las licitaciones públicas, que tienen relación con compras de insumos y construcción de obras realizadas con recursos públicos. En este punto no se debe permitir la opacidad y la violación a las disposiciones legales y constitucionales.

1.5.8. Realizar una reforma de la deuda pública, para reducir sustancialmente el pago de intereses y comisiones a quienes sean acreedores. Construcción de un consenso para la revisión de la deuda pública, de modo que quienes tengan la deuda de empresas públicas y privadas que han contribuido a ésta, asuman su responsabilidad mediante un plan de pagos a largo plazo, con ello el Estado recuperará recursos para el financiamiento del desarrollo.

1.5.9. Reactivar el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, para que cumpla el objeto de su creación.

1.5.10. Reconocimiento y respeto de la organización y representación democrática de las y los trabajadores, sindicalizados y no sindicalizados, urbanos y rurales.

1.5.11. Impulsar una política para que PEMEX y CFE se conviertan en agentes estratégicos para el proceso de una nueva industrialización sustentable e impulsores de la transición hacia las energías renovables. Para ello se deberán vincular los programas de inversión productivos de PEMEX y de la CFE con la creación y consolidación de empresas públicas, privadas y sociales nacionales productoras de energías limpias. Es necesario adoptar medidas para que los precios de la energía eléctrica que CFE vende a las micro, pequeñas y medianas empresas y a productores ejidales, comuneros y cooperativistas, sea el adecuado para reducir sus costos de producción.

Hay que destinar el 5% de las ganancias de CFE y PEMEX para el desarrollo de la investigación científica y tecnológica para las energías. Se trata de eficientar nuestro tránsito hacia los energéticos renovables.

1.5.12. Impulsar una reforma en PEMEX para adecuar los esquemas actuales de su funcionamiento hacia los de una empresa que no se vea obligada a soportar una carga impositiva que la descapitaliza y frena su potencial económico. La reforma permitirá dotar a la empresa estatal de autonomía financiera; incrementar sus tasas de capitalización para que, en el corto plazo, sea una empresa rentable después de impuestos; reorientar sus cadenas productivas de modo que transite de empresa exportadora de materias primas a exportadora de nuevos productos industrializados y otros refinados de alta calidad.

Adecuar la industria petroquímica básica y secundaria a los inevitables cambios rumbo a las energías renovables. Reestructurar la deuda de PEMEX a efecto de

liberar recursos para la inversión productiva. Fortalecer al Instituto Mexicano del Petróleo, con financiamientos suficientes, para desarrollar un programa intensivo de generación de tecnología hacia la transición energética sustentable; fortalecer los organismos rectores de los energéticos como la Secretaría de Energía (SENER) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH). Combatir la corrupción que priva en todas las esferas de PEMEX y CFE para que recursos que ahora se dilapidan y otros que enriquecen a políticos y líderes sindicales corruptos, se destinen a la inversión productiva de la empresa.

1.5.13. Fomentar la infraestructura necesaria para el desarrollo y la modernización del campo y puertos marítimos, así como la inversión en transporte público masivo y no contaminante.

1.5.14. Alentar la instalación de sistemas fotovoltaicos en casas y pequeños comercios para abaratar el consumo de la energía.

1.6. Equilibrio fiscal y económico entre la federación, los estados y los municipios.

1.6.1. Promover un nuevo pacto fiscal para mejorar y hacer más justa la distribución de los recursos entre el gobierno central, los gobiernos de las entidades federativas y los gobiernos municipales. Proponemos que en un nuevo pacto fiscal la fórmula de distribución pase de 80/16/4 por 60/20/20.

Los Estados y los municipios deben recaudar un mayor porcentaje en los impuestos correspondientes, para disminuir su dependencia económica y financiera del gobierno central; para ello es necesario modernizar, digitalizar y ampliar el sistema de recaudación de impuestos de los municipios, entre otros, el impuesto predial.

2. LAS MUJERES Y LAS NIÑAS COMO SUJETAS DE DERECHOS PLENOS.

Reconocemos la lucha de las mujeres y abrazamos el movimiento feminista que desde todas las trincheras ha dado pauta a la armonización y creación de leyes que garantizan el acceso pleno al ejercicio de sus derechos y a la construcción de una sociedad igualitaria y democrática.

En la construcción de la historia y de la consolidación de la democracia, las mujeres han sido partícipes de las luchas políticas de nuestro país.

Más del 50% de la población en nuestro país son mujeres, lo cual nos lleva de manera natural a entender, que el ejercicio de la democracia no puede darse sin la participación activa y eficaz de las mujeres.

Todos los derechos de las mujeres son derechos humanos y deben garantizarse y ejercerse durante todo su ciclo de vida.

La igualdad sustantiva, como principio rector de los derechos de las mujeres de todas las edades, condiciones e identidades de género, obliga al Estado a adoptar todas las medidas políticas, administrativas, legislativas, presupuestales, judiciales, sociales y culturales, a través de la armonización y creación de leyes y de políticas públicas de manera obligatoria.

La transversalidad de la perspectiva de género y la promoción de la paridad, deben ser políticas de Estado, como consecuencia de la vinculación de nuestro país con los tratados internacionales en esta materia; así como el compromiso para la construcción de la ciudadanía de las niñas y adolescentes.

El principio de la no discriminación significa que todas las mujeres deben gozar de todos y cada uno de sus derechos de manera holística e interdependiente, que impida cualquier forma de exclusión o marginalidad. Promovemos el reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres y entendemos que el acceso a una vida de dignidad e igualdad plena, implica la eliminación de cualquier tipo de violencia, sea física, psicológica, sexual, económica, patrimonial u obstétrica; o de modalidad familiar, laboral, educativa, institucional, comunitaria, política y feminicida.

2.1. Transversalidad en la perspectiva de género y paridad.

2.1.1. Acatar la Constitución y el Marco Jurídico nacional, federal y local en materia de derechos humanos de las mujeres y las niñas.

2.1.2. Promover la institucionalización de la perspectiva de género como la visión política, científica y analítica mediante la cual se erradique la discriminación y exclusión por razón de género; será indispensable para el diseño de las políticas de gobierno, para el diagnóstico, evaluación, planeación, decisión, ejecución y control transversal de las acciones para la igualdad sustantiva en cada una de las dependencias, instancias del Estado y del quehacer político, así como las directrices para que, las empresas y todas las instituciones del ámbito privado, asuman el principio constitucional de paridad en todo a fin de garantizar el acceso y la participación de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión.

2.1.3. Fomentar la participación real de la sociedad en el respeto, defensa y vigencia de los derechos humanos de las mujeres, mediante políticas educativas, acciones afirmativas, y en la aplicación de un marco jurídico que cubra todos los órdenes de gobierno, para combatir y eliminar los estereotipos e imágenes sexistas y discriminatorias.

2.1.4. Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de discriminación contra las mujeres.

2.1.5. Promover los refugios que, desde las instancias gubernamentales y la sociedad civil, se constituyen para atender y proteger a las mujeres que son víctimas

de violencia por razón de género, a su vez exigir que los gobiernos constituyan centros de justicia para mujeres, para que las auxilien en su protección integral.

2.1.6. Fomentar la profesionalización de todas las personas servidoras públicas, en todos los niveles de gobierno, en el diseño y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género.

2.1.7. Pugnar por la armonización del tipo penal de feminicidio que garantice su correcta aplicación; Así mismo, impulsar la prevención y sanción del delito de trata de personas y los fines de su explotación.

2.1.8. Prohibir los matrimonios con y entre personas menores de edad.

2.1.9. Sancionar de manera severa la trata de personas, el matrimonio forzado o el fomento del concubinato con niñas; así como sancionar y erradicar los usos y costumbres que permiten el trueque de niñas por dinero o en especie.

2.1.10. Impulsar la reparación integral del daño a las víctimas sobrevivientes e indirectas, de los delitos perpetrados contra las mujeres, especialmente los suscitados en razón de género.

2.1.11. Garantizar y promover el pleno goce y ejercicio de sus derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres adultas

2.1.12. Garantizar la protección de los derechos de las mujeres a decidir sobre la maternidad o no, con libertad y de manera informada, así como el número y espaciamiento de sus hijas e hijos.

2.1.13. Asegurar la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y la garantía a las prestaciones sociales, en igualdad respecto de los hombres.

2.1.14. Promover que todos los planes de desarrollo nacional y los locales, sean elaborados con perspectiva de género, fundados en la igualdad sustantiva y se sometan a una valoración de su cumplimiento.

2.1.15. Impulsar leyes, programas y políticas públicas dirigidas a prevenir, eliminar y erradicar la feminización de la pobreza.

2.1.16. Garantizar el libre ejercicio de la lactancia materna y la creación de lactarios dentro de las instalaciones laborales.

2.1.17. Garantizar el acceso a la reconstrucción mamaria derivada del padecimiento de cáncer como un derecho a la salud.

2.1.18. Garantizar el acceso a la educación sexual desde el nivel básico para la prevención de embarazos en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual.

2.1.19. Garantizar el ejercicio del periodo de licencia por maternidad y lactancia de las mujeres en todos los espacios gubernamentales y empresariales.

2.1.20. Garantizar el libre acceso y de cobertura a los métodos anticonceptivos y preservativos para mujeres y hombres.

2.1.21. Garantizar la gratuidad y el acceso a productos sustentables para una menstruación digna como un tema de salud pública.

2.2. Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2.2.1. Garantizar el acceso a las mujeres, adolescentes y niñas, a una vida libre de violencia. El Estado deberá adoptar políticas públicas de prevención, erradicación y sanción, para combatir la violencia contra las mujeres, en el marco de los instrumentos internacionales y nacionales sobre los derechos de las mujeres.

Se requiere un enfoque multidimensional, para incidir en las numerosas formas que originan la violencia y propiciar la erradicación de la misma en todas sus manifestaciones.

2.2.2. Nos proponemos actuar para:

- a.** Cumplir de manera irrestricta los Lineamientos del Instituto Nacional Electoral, que obliga a que los partidos políticos nacionales, y en su caso, los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.
- b.** Cumplir con la iniciativa 3 de 3, a efecto de que ninguna persona violentadora tenga espacio en el PRD.
- c.** Incluir las capacitaciones en perspectiva de género como mérito en la elegibilidad para quien aspire a un cargo de representación.

2.2.3. Que nuestras agendas sean construidas con una visión prospectiva en donde el punto de llegada sea:

- a.** La desfeminización de los cuidados y la crianza, así como los trabajos domésticos y la pobreza.
- b.** Armonización de los Códigos Penales y de las leyes en materias de salud, y para las entidades federativas en materia de despenalización del aborto, ajustándose a lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

- c. La permanente exigencia de la laicidad de la educación y la no intervención de ningún culto religioso en la vida política del país, a efecto de evitar la restricción de los derechos políticos y electorales de las mujeres.
- d. Aplicación irrestricta de los principios constitucionales que tienen que ver con el pleno ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres.
- e. Vindicar el objeto de creación del Anexo 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que originalmente fue diseñado para la integración de programas etiquetados a favor de los derechos de las mujeres.
- f. Exigimos la perspectiva de género, como un eje transversal en la aprobación y ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- g. Hacer eficientes las políticas públicas y protocolos utilizados al momento de activar la Alerta Ámber.
- h. Legislamos y legislaremos siempre por la progresividad de los derechos humanos de las mujeres.

2.2.4. Las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática, así como sus dirigencias en todos sus niveles y representantes populares, asumimos, con base en nuestra vocación igualitaria, el respeto y obligación a llevar a cabo todas nuestras acciones y programas bajo los principios de igualdad sustantiva, perspectiva de género, transversalidad y progresividad de los derechos.

2.2.5. El Partido de la Revolución Democrática desde su convicción ha impulsado la igualdad sustantiva, la cual, en los hechos, ha sido violentada una y otra vez desde las instituciones gubernamentales, en franca vulneración a los derechos humanos de las mujeres. Es por ello que luchamos por modificar las circunstancias que impiden a las mujeres el pleno ejercicio de sus derechos y el acceso a las oportunidades a través de medidas estructurales, legales y de política pública, por lo que entendemos que el objetivo de la igualdad sustantiva es la eliminación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres, a través de nuestra lucha constante reflejada en decisiones, entendiendo que el fin último es una vida que en los aspectos políticos, culturales, económicos, sociales y cualquier otro sean libres de violencia y discriminación.

La participación política de las mujeres es un derecho político por el que se ha luchado. Un planteamiento integral para la eliminación de las brechas de desigualdad es un trato igualitario y no de discriminación al más alto nivel de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres como lo son la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación hacia las mujeres (CEDAW) y la Plataforma de Acción de Beilling entre otros que garantizan la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en la participación política.

El reconocimiento, acceso y ejercicio pleno de los derechos políticos y electorales de las mujeres en todos los ámbitos y niveles de representación y el cumplimiento efectivo de la paridad constitucional fortalece la participación política de las mujeres con mecanismos de defensa y exigibilidad de los derechos, y al mismo tiempo, potencia los liderazgos individuales y colectivos de las mujeres.

En la actualidad, la representación política igualitaria es ya un principio constitucional cuyo cumplimiento debe garantizarse en la postulación de las candidaturas para los cargos de elección popular y para los cargos partidarios, para dar cumplimiento deben prevalecer en todo momento los criterios de competitividad y alternancia.

2.2.6. La perspectiva de género como una herramienta conceptual que permite visibilizar las desigualdades con base en el sexo que se han construido cultural y socialmente entre hombres y mujeres, por lo que el Partido pugnará por la eliminación de la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas, cuestionando los estereotipos con los que se educa, impulsando cambios significativos en la sociedad y las relaciones entre mujeres y hombres. En este sentido promovemos la igualdad sustantiva, el reconocimiento y la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades que permitan acceder al ámbito económico, social, de la representación política y la toma de decisiones.

2.2.7. En ese tenor para el Partido, la transversalidad es una estrategia para contribuir al logro de la igualdad entre los géneros, así como visibilizar las múltiples discriminaciones de las mujeres. Nos obliga a reconocer la existencia estructural y de hecho respecto a la desigualdad entre mujeres y hombres, es por ello que el Partido entre sus postulados más importantes impulsa la incorporación de la perspectiva de género en todas sus acciones y programas, con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres la discriminación y que el problema de la desigualdad de género es multifactorial y multicausal, por lo cual debe ser atendido de manera integral, potencializando para ello la participación de las mujeres en todos los ámbitos, tomando en cuenta la interseccionalidad.

2.2.8. En todo momento, en la postulación de candidaturas a cargos de elección popular, respetará y aplicará la paridad de género, consistente en el reconocimiento como uno de los propulsores determinantes de la democracia, cuyo fin es alcanzar la igualdad en el ejercicio del poder en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y representación social y política, así como, en las relaciones familiares al interior de los diversos tipos de familias, en las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales, para lograr erradicar la exclusión estructural de las mujeres. El Partido de la Revolución Democrática, en cumplimiento irrestricto a la Reforma Constitucional de Paridad en Todo, está obligado a cumplir el precepto de la paridad transversal, horizontal y vertical, así como la progresividad del derecho, en la postulación de candidaturas a todos los cargos, debiendo ser integral

también en todos los procesos de elección interna, para la integración de las direcciones y órganos del Partido, así como en todas las candidaturas. Desarrollar de manera transversal los siguientes ejes estratégicos: la organización interna, la política de alianzas, planeación estratégica, de los asuntos electorales, comunicación política, derechos humanos, movimientos sociales, gobiernos y políticas públicas, de la sustentabilidad y la ecología, coordinación y desempeño legislativo, desarrollo económico en relación a la iniciativa social y privada, de la paridad e igualdad de género y no discriminación, la participación política de grupos en situación de discriminación, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, personas migrantes, indígenas, afroamericanas, con discapacidad, asuntos internacionales, juventudes y de la diversidad sexual.

La igualdad en la representación política no se circunscribe a los cargos de representación popular y partidarios, sino que debe ampliarse con la presencia de las mujeres en todos los cargos públicos, y romper con la continuidad histórica del predominio masculino en los cargos públicos, sobre todo en las responsabilidades de dirección.

La institucionalización de listas de participación y representación, un registro interno consignado en nuestro estatuto, para garantizar que los tres niveles de la paridad: transversal, horizontal y vertical, se cumplan en la integración de las listas de candidaturas de mayoría relativa y de representación proporcional para los cargos legislativos y de regidores, para la postulación de candidaturas a la presidencia de la república y a los gobiernos estatales, y para todos los cargos partidarios. Ambas listas (de mayoría y plurinominales) deberán integrarse sin que se vulnere el derecho de participación en igualdad de circunstancias a ningún género, con procedimientos para la nominación de candidaturas transparentes, democráticos y con resultados confiables y creíbles para todos los aspirantes.

2.2.9. Se garantizará que el contenido de la propaganda política en radio y televisión no contenga actos de que pudieran generar alguna interpretación de discriminación, por tanto, en todo momento queda prohibido el utilizar los tiempos del Estado, consistentes en las prerrogativas de radio y televisión que le correspondan a este Partido para ejercer cualquier tipo de violencia de género o de recurrir a expresiones que degraden, denigren o discriminen a otras personas aspirantes, precandidatas, candidatas, al Partido o a personas, instituciones públicas o privadas.

2.2.10. La difusión del proceso de elección interna y los de campañas electorales se realizará haciendo uso del tiempo en radio y televisión que corresponda al Partido conforme a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, atendiendo las reglas y pautas que determine el Instituto Nacional Electoral. En el uso de esta prerrogativa, se otorgará al menos el 40% del financiamiento público a las mujeres, considerando para tal efecto la progresividad de los derechos humanos de las mismas, con el que cuente cada partido o coalición para las actividades de campaña. Mismo porcentaje se aplicará para el acceso a los

tiempos en radio y televisión en periodo electoral aplicando la misma regla de la progresividad.

2.2.11. El Partido de la Revolución Democrática lucha por la eficacia jurídica y la defensa de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de todo tipo y manifestación de violencia y no discriminación; exigimos del Estado la necesidad de tomar acciones de prevención, erradicación y sanción para combatir la violencia contra las mujeres mediante la tipificación de conductas que han sido toleradas e incluso invisibilizadas, en el marco de los instrumentos internacionales y nacionales sobre los derechos de las mujeres, dado que la violencia es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendidas, arraigadas y toleradas en el mundo.

2.2.12. Se fomentará la capacitación y promoción de la cultura, educación, salud, derechos ecológicos, derechos medioambientales, comunicación con organizaciones de la sociedad civil, apoyo a causas o movimientos sociales que tengan una visión progresista y democrática, con principios de izquierda, capacitación electoral, formación política, fomento de proyectos productivos, ciencia y tecnología para obtener un adecuado liderazgo y empoderamiento con perspectiva de género de las mujeres militantes del partido, lo que permitirá una adecuada promoción de la participación política, su postulación y acceso a cargos de elección popular así como de dirección y de representación de partido en todos sus niveles.

2.2.13. Se realizará la creación de planes de atención específicos y concretos que estén dirigidos a prevenir y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que, de manera enunciativa y no limitativa se:

- Diseñarán herramientas y se crearían órganos intrapartidarios interdisciplinarios que garanticen el cumplimiento de del principio de la paridad de género en el ejercicio de los derechos políticos electorales, el ejercicio de las prerrogativas otorgadas constitucionalmente para el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como la identificación de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género a efecto de denunciarlos;
- Garantizarán que los protocolos, mecanismos y, en general, todas las actuaciones y documentos relacionados con la atención de la violencia política contra las mujeres en razón de género, cuenten con un lenguaje sencillo, accesible, incluyente, de fácil comprensión y considerando los diversos perfiles socioculturales;
- Brindará capacitación electoral y educación cívica a toda la estructura partidista desde la perspectiva interseccional, intercultural y de género, con enfoque de derechos humanos;

- Implementarán campañas de difusión sobre las acciones, medidas y mecanismos para prevenir la violencia política contra las mujeres en razón de género, a través de medios de comunicación electrónica u otros de fácil su acceso;
- **El estudio, la formación y la capacitación son herramientas educativas que permiten la profesionalización y fortalecimiento del conocimiento y las competencias de las personas, por lo que las mujeres deberán ser fortalecidas con la actualización y desarrollo permanente de sus capacidades, a través de cursos, talleres, diplomados, seminarios y programas específicos por lo que proponemos:**

1.- Una escuela nacional con sus réplicas estatales para la preparación de funcionarias públicas, para el fortalecimiento del liderazgo de la mujer y para su preparación para competir como candidatas por los diferentes cargos de representación en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal, y en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

2.- Las Clínicas Jurídicas de Defensa y protección de los Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres como herramientas de prevención ante la sobre-representación o violación de libertades políticas considerando la operación de la defensoría Interna.

2.2.14. Las mujeres ejercerán sus derechos políticos y electorales libres de violencia política, tal como lo establece la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y las demás leyes aplicables a la materia, desde el enfoque de la progresividad de los derechos humanos.

2.2.15. El Partido implementará los mecanismos y lineamientos para proteger y garantizar el libre ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres libres de toda violencia a través del Estatuto, en el Reglamento de Disciplina Interna y en el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, todos del PRD, así como el acoso y el hostigamiento, en el ámbito de su competencia.

2.2.16. Para ocupar un cargo partidario o para la postulación a un cargo de elección popular, se requerirá de manera obligatoria que la persona aspirante al mismo, presente la Declaración 3 de 3 Contra la Violencia, consistente en la manifestación bajo protesta de decir verdad de que no se encuentra en ninguna de las hipótesis de violencia contempladas en dicha declaración, autorizando que la misma pueda ser verificada por el Órgano correspondiente.

2.2.17. El Partido deberá garantizar, por conducto de los órganos intrapartidarios competentes, que el financiamiento público destinado para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres propicie efectivamente la capacitación política y el desarrollo de liderazgos femeninos de las afiliadas, precandidatas y mujeres electas, así como la creación o fortalecimiento de

mecanismos para prevenir, atender, sancionar, erradicar y reparar el daño por violencia política contra las mujeres en razón de género.

2.2.18. De igual manera, el Partido garantizará la eficiencia y ejecución de todos aquellos mecanismos que sean implementados para asesorar, orientar y acompañar a todas las víctimas de violencia política en razón de género, a través del Órgano competente.

2.2.19. La comisión de conductas que impliquen discriminación o violencia política contra las mujeres en razón de género, podrán ser denunciadas en términos de lo establecido en el Estatuto, en el Reglamento de Disciplina Interna y el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar, Reparar y Erradicar la Violencia Política en contra de las Mujeres en Razón de Género, todos del PRD, en los cuales se contemplaran las conductas a sancionar en materia de violencia política en razón de género, los mecanismos de acompañamiento a las víctimas e investigación que el Partido instaura para estar en condiciones de formalizar las quejas ante el Órgano de Justicia Intrapartidaria.

2.3. Autonomía económica.

2.3.1. Impulsar la eliminación de la discriminación, la pobreza y la explotación como impedimentos de la autonomía económica de las mujeres.

2.3.2. Reconocer el trabajo doméstico como parte del Producto Interno Bruto.

2.3.3. El acceso de las mujeres al sistema nacional de seguridad social.

2.3.4. Generar los mecanismos necesarios para garantizar la emancipación financiera de las mujeres, promover su inclusión industrial, empresarial y económica, a través de proyectos productivos, políticas públicas y acciones de gobierno que permitan la asignación de recursos financieros destinados a aumentar el acceso de las mujeres a préstamos y otras formas de crédito financiero, principalmente a favor de mujeres indígenas, afroamericanas y/o con discapacidad o pertenecientes a poblaciones prioritarias.

2.4. Derechos laborales.

2.4.1 Impulsar las acciones para que se garantice el acceso de las mujeres al mercado de trabajo formal, así como para que se aplique el principio de igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor; y aquellas encaminadas a reducir la brecha salarial por razón de género.

2.4.2. Incentivar la creación de estancias infantiles en los centros de trabajo mediante estímulos fiscales, con el objeto de facilitar la permanencia de las mujeres

en el campo laboral, derecho que debe ser reconocido para los hombres trabajadores.

2.4.3. Pugnar por el reconocimiento de los derechos laborales de las mujeres en todos los centros de trabajo, en especial de las maquilas.

2.4.4. Garantizar la seguridad de traslado de las mujeres trabajadoras.

2.4.5 Pugnar por el reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras del hogar.

2.5. Paridad en todo.

2.5.1. Se mantienen los preceptos para cumplir de manera irrestricta los lineamientos, para que nuestro partido prevenga, atienda, sancione, repare y erradique la violencia política contra las mujeres en razón de género; a fin de cumplir a cabalidad los derechos políticos electorales de las mujeres.

2.5.2. Impulsaremos la igualdad sustantiva y la paridad en el acceso a cargos de representación política y de gobierno.

2.5.3. Promoveremos la articulación con diversos colectivos de mujeres para trabajar en agendas comunes que hagan posible una mayor participación de las mujeres en diferentes esferas del poder político.

2.5.4. Incentivaremos aquellas políticas públicas que den la máxima prioridad al logro de la igualdad sustantiva de género.

2.5.5. Promover acciones que contribuyan a la construcción y consolidación de una democracia más plural e incluyente a través de una transformación social y cultural basada en el reconocimiento de las diferencias.

2.5.6. Revisión al marco normativo sobre la violencia política por razón de género en México.

2.6. Derechos sexuales.

2.6.1. Garantizar como derecho humano, la libertad de las mujeres para ejercer plenamente su sexualidad de forma libre, autónoma e informada.

2.6.2. Sancionar todos los delitos que trasgredan el derecho de las mujeres a ejercer plenamente su sexualidad.

2.6.3. Promover la educación sexual, sin estigmas y prejuicios religiosos.

2.6.4. Fomentar la prevención y el combate a todas las formas de violencia que impidan el libre ejercicio de la sexualidad.

2.7. Derechos reproductivos.

2.7.1. Impulsar programas y políticas de salud reproductiva de las mujeres para promover su autonomía y capacidad de decisión.

2.7.2. Impulsar una nueva salud reproductiva con información y acceso de las mujeres a medios de planificación familiar.

2.7.3. Poner especial énfasis en la prevención y erradicación de embarazos en adolescentes.

2.7.4. Pugnar por la despenalización en todo el país del aborto antes de las 12 semanas.

2.8. Derecho al uso del tiempo y cuidado digno.

2.8.1. Pugnar por la desaparición de la doble o triple jornada para que las mujeres puedan gozar de los derechos a la recreación, cultura, artes, y todas aquellas materias necesarias para concretar su proyecto de vida.

2.8.2. Pugnar por la abolición de la división sexual del trabajo, que se manifiesta en el trabajo doméstico no remunerado, el cuidado a las personas ancianas, con discapacidad o enfermas, a costa de los tiempos que las mujeres deben dedicar para su descanso, recreación, ocio, el tiempo libre, indispensables para el libre desarrollo de la personalidad y el ejercicio pleno de sus derechos.

2.8.3. Promover la democratización y corresponsabilidad de las tareas domésticas y del cuidado de la familia, pues siguen recayendo exclusivamente en las mujeres.

2.8.4. Promover que el Estado, el mercado, la sociedad, la comunidad y las familias en su justa dimensión, se responsabilicen de garantizar el cuidado digno de quienes así lo necesitan.

2.9. Acceso a la ciencia y a la tecnología.

2.9.1. Fomentar la participación de las mujeres en la investigación científica; así como garantizar la igualdad de emolumentos por su trabajo y promoción de escalafones.

2.9.2. Fomentar programas de incentivación vocacional científico tecnológicos en niñas, y mujeres y promover la presencia de mujeres en el sector digital.

2.9.3. Promover reformas legislativas y presupuesto público para:

- a. Programas escolares que incluyan desde la educación básica, estimulación de la investigación científica con perspectiva de género.
- b. Exigir un mayor número de plazas de trabajo en puestos de investigación científica para mujeres.
- c. Becas dirigidas para promover investigadoras y científicas.

2.10. Acceso igualitario a las tecnologías de la información y la comunicación.

2.10.1 Etiquetar recursos públicos a favor de programas que fomenten el conocimiento de tecnologías de la información y comunicación, así como para la infraestructura que garantice el acceso a internet en las comunidades rurales e indígenas.

2.11. Inclusión de las mujeres indígenas y afroamericanas.

2.11.1. Resolver las desigualdades por la condición de género, etnia, edad, cultura y cosmovisión, tomando en cuenta la interseccionalidad.

2.11.2. Construir políticas públicas culturalmente diferenciadas con perspectiva de género.

2.11.3. Garantizar el acceso a la salud, especialmente informar respecto de la salud sexual y reproductiva.

2.11.4. Impulsar acciones afirmativas en la educación para garantizar la inclusión de las niñas y adolescentes en la educación media y superior.

2.11.5. Inclusión de la variable afroamericana en todo instrumento de medición del Estado.

2.11.6. Evaluar y replantear el Plan de Acción de México en torno al Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes, y al Foro Permanente Afrodescendiente de la ONU.

2.11.7. Promover estrategias de fortalecimiento de liderazgos y formación de las mujeres indígenas en sus regiones y distritos.

2.12. Derecho a decidir.

2.12.1. El Estado laico garantiza que los derechos de las mujeres no estén circunscritos al pensamiento religioso, por lo que la libertad de decisión sobre su propio cuerpo y el derecho a decidir sobre la maternidad es una garantía constitucional.

2.12.2. Garantizar la libertad inalienable de las mujeres para la interrupción legal de un embarazo no deseado hasta las 12 semanas, en condiciones de salubridad.

2.12.3. Promover la amnistía y excarcelación de mujeres que hoy están acusadas o procesadas por la interrupción de un embarazo.

2.12.4. Capacitar al personal de salud para que aplique irrestrictamente la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 a fin de no negar la interrupción de un embarazo, argumentando objeción de conciencia o alargando la decisión médica en detrimento de quien solicita la norma.

3. EL LIBRE DERECHO A LA PERSONALIDAD.

3.1. El derecho a la personalidad y a la diferencia.

3.1.1. El PRD es un partido que se apoya en la razón, la ciencia, el conocimiento y la acción política constructiva; reconoce que la sociedad mexicana rechazará las imposiciones, sean morales, ideológicas y/o políticas.

3.1.2. La pluralidad, la tolerancia y la apertura afirman nuestro rumbo. Son principios indudablemente democráticos, que parten de reconocer a los otros con los mismos derechos a la libertad, la razón y el entendimiento que tenemos todas y todos. Estos principios son antítesis del dogmatismo, la cerrazón, el absolutismo y el totalitarismo.

3.1.3. Como partido político de izquierda, el PRD se apoya de la libertad política para disminuir -en los hechos- la desigualdad social.

3.1.4. La realidad del México de hoy es compleja y difícil; ajena a las respuestas simples y las posturas unilaterales. Estamos seguros de que debemos seguir afirmando al PRD como un partido abierto y congruente, como un partido capaz de articular las demandas de todos los sectores de la sociedad, estén o no organizados y/o actúen de manera colectiva o individual. Un partido que sabe que la apertura a todos los sectores sociales no significa ausencia de rumbo; sino asimilación de la realidad en favor de un proyecto viable, justo e incluyente.

3.2. La lucha por la igualdad, los derechos y libertades de la diversidad sexual.

3.2.1. El reconocimiento de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis, Transgénero, Transexuales e Intersexuales (LGBT+) en México, ha sido una bandera libertaria del PRD y ello nos ha convertido en un partido progresista y democrático.

3.2.2. El rechazo a cualquier forma de discriminación, la condena a los crímenes de odio contra las comunidades de la diversidad sexual, son parte de nuestro quehacer permanente y han sido motivo de iniciativas legislativas, que presentadas por las y los legisladores del PRD, buscan que en México se consolide una sociedad civilizada y de derechos para todas las personas; en ese sentido, en el del ejercicio pleno de los derechos, estamos luchando por el matrimonio igualitario, el reconocimiento de las identidades de género de las personas trans y la tipificación de los crímenes de odio contra la diversidad sexual. Estas son propuestas legislativas del PRD en favor de estas poblaciones. Nuestro partido, en este proceso de transformación hacia una visión socialdemócrata, debe potencializar esos logros del pasado y reforzar, como ente político, la progresividad de derechos y la igualdad sustantiva; para que las personas de la diversidad sexual puedan gozar de los mismos derechos que el resto de la población.

3.2.3. El PRD congruente con sus principios, garantizará a nivel nacional, la participación política de las ciudadanías diversas, mediante la inclusión efectiva de personas LGBT+ en todas las estructuras orgánicas del partido, pero además, esa voluntad debe ser reflejada en nuestros documentos básicos, pues se requiere que nuestros representantes partidistas tengan la legitimidad de su partido para hacer su trabajo y puedan llevar a cabo proyectos sociales con nuestras dirigencias y con el activismo social; pues son y serán nuestros aliados y aliadas, para realizar sinergia en el trabajo territorial, siempre en favor de la gente.

3.2.4. El PRD se compromete a seguir proponiendo políticas públicas y legislativas, encaminadas a erradicar todas las formas de discriminación y generar, junto con nuestros representantes populares y dirigencias partidarias, un cambio cultural que visibilice las problemáticas que siguen enfrentando las personas no heterosexuales de nuestro país.

3.2.5. Continuaremos luchando por el matrimonio igualitario, la ley de identidad de género y la tipificación de crímenes de odio contra la diversidad sexual en los estados que faltan por legislar; además, hacemos nuestra la agenda libertaria que incluye temas fundamentales, como el rechazo a las “terapias de conversión” (ECOSIG); haremos realidad las acciones afirmativas para la participación de las poblaciones LGBT+; a sumar esfuerzos para erradicar la violación a la salud de quienes viven con VIH; al tiempo de defender con ahínco el Estado laico y estar vigilantes, siempre, de la progresividad de derechos en leyes y políticas públicas.

4. AGENDA VERDE.

El PRD como partido socialdemócrata, expresa su convicción progresista a favor de la recuperación y preservación medioambiental, causa indispensable para la conservación del planeta, su biodiversidad, y la propia especie humana; para el mejoramiento y disfrute de la vida. Fomentar y desarrollar políticas que permitan un desarrollo social y económico amigable con el medioambiente, para un buen vivir en armonía y terminar, a la brevedad, con la amenaza a la existencia del ser humano.

Por ello, proponemos un tratamiento integral y transversal del tema. Un programa que impulse un modelo de desarrollo económico social, sostenible y sustentable, un compromiso y accionar internacional en favor de la causa medioambientalista, el impulso de la cultura ciudadana responsable, y diversas acciones en favor de esa Agenda Verde estratégica.

Asumimos el compromiso de impulsar reformas legislativas y políticas públicas para un modelo de desarrollo armonioso con el medio ambiente, para frenar el cambio climático y asumir una actitud cotidiana ante la vida, en el mismo sentido responsable con nuestro entorno y con las futuras generaciones.

4.1. Cumplimiento del Acuerdo de París, sobre reducción de CO₂ y gases de efecto invernadero.

4.1.1. Impulsar las medidas necesarias para cumplir con la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero, y con ello aminorar los efectos del cambio climático.

4.1.2. Participar de los esfuerzos del Acuerdo de París de 2015, así como exigir a los países signantes, cumplir con los compromisos establecidos. El acuerdo aspira a reforzar la capacidad de los países para lidiar con los efectos del cambio climático, mediante flujos financieros apropiados, un nuevo marco tecnológico y un marco de desarrollo de la capacidad mejorado. Esto es, establecer las medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a fin de que el calentamiento global se mantenga por debajo de los 1.5 °C, y con ello frenar el cambio climático, que ahora se expresa en fenómenos naturales devastadores, y puede llevar a la destrucción del planeta.

4.1.3. México debe asumirse como líder en materia climática, transición energética y deforestación cero; buscar ofrecer una Nueva Contribución Nacionalmente Determinada (NDA), y reducir nuestras emisiones de gases de efecto invernadero de 45% al 2030 y a cero en 2050.

4.2. Cumplimiento de los Tratados en materia de derechos medioambientales y contra la contaminación del planeta.

4.2.1. Impulsar que nuestro país, y las demás Naciones, cumplan las obligaciones establecidas en los diversos Tratados y Convenciones Internacionales, que buscan la conservación del medio ambiente. Desde el Convenio sobre la biodiversidad biológica, hasta la Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas químicas, pasando por el reciente Acuerdo COP26 (noviembre 2021), firmado en Glasgow, Escocia, contra la deforestación y la degradación del suelo, y por la recuperación de los ecosistemas.

4.2.2. Buscar que se atienda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, con sus 17 objetivos y 169 metas universales, abarcando sus 3 dimensiones: social, económica y ambiental. Y de ellas enfatizar: Objetivo 2, poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible; O11, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; O13, adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos; O15, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

4.3. Transición prioritaria hacia energías limpias y renovables.

4.3.1. Transformar el sistema energético centralizado, buscando la extinción gradual del uso de energías de origen fósil, de hidrocarburos como combustibles, estableciendo meta cero para 2045. En su lugar usar gas natural como energético de transición, eliminando el venteo y las emisiones fugitivas (metano). Así como priorizar el desarrollo y uso de energías limpias y renovables: hidráulicas, solares, eólicas. Pugnar por un sistema descentralizado y socialmente incluyente. Expansión de la red de transmisión y desarrollo de una red inteligente. Desarrollar centrales de almacenamiento de energía, a partir de baterías, hidrógeno verde e hidroeléctrica reversibles, y recuperar y relanzar la generación eléctrica con energía nuclear.

4.3.2. Promover políticas públicas que permitan la transición energética del uso de energías fósiles a las energías renovables mediante el apoyo de la investigación científica y tecnológica y una planificación que ordene dicho cambio, para evitar las crisis energéticas que se está viviendo en la era actual del impulso a la economía verde. Dicha planificación deberá dar atención especial al problema de los altos subsidios que reclaman las tecnologías eólicas y fotovoltaicas, para poder administrar su intermitencia y resolver el problema de su incapacidad de crear su infraestructura de almacenamiento de energía.

4.3.3. Impulsar como política de Estado definiendo un porcentaje del presupuesto público para diseñar un plan para la transición de las energías fósiles a las renovables. El horizonte son los 43 años que se estima es el plazo para la disponibilidad de hidrocarburos, y el año 2050 para reducir a cero la emisión de GEI.

4.3.4. Diseñar un plan de investigación científica y tecnológica para la búsqueda de soluciones que mitiguen la emisión de GEI en los domicilios familiares, la industria, la producción agropecuaria, el transporte, la industria eléctrica y la de hidrocarburos. Diseño de los esquemas más rentables de generación de energía renovable, con dos perspectivas: la primera, se refiere a investigaciones que busquen soluciones adecuadas y rentables para la conversión de las termoeléctricas hacia el consumo de gas natural; el problema de la intermitencia de las energías eólicas y fotovoltaicas, y del almacenamiento de la energía que generan; la segunda, para fortalecer la investigación y aplicación comercial del hidrógeno verde; crear las condiciones para investigar y experimentar con la fisión del torio, la industrialización del litio, y la valoración de la producción de energía nuclear; y los desarrollos para la adopción de la electromovilidad como alternativa para el transporte.

4.3.5. Impulsar la producción, comercialización y consumo de energías verdes en el país, tanto a través de la Comisión Federal de Electricidad, como con la creación de otros organismos públicos o subsidiarias y con empresas nacionales que estén dispuestas a asumir los riesgos que implica la transformación.

4.4. Políticas de saneamiento y prohibición de proyectos depredadores de océanos, mares, ríos, lagunas, mantos acuíferos y afluentes de agua.

4.4.1. El Estado garantizará el derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, de acuerdo con el Art.- 4° Constitucional. Asimismo, pugnamos por una estrategia y sus políticas inherentes, a fin de emprender el saneamiento de nuestros cuerpos de agua: océanos, mares, ríos, lagunas y mantos acuíferos subterráneos, realizar las reformas legislativas necesarias para evitar la contaminación y la depredación de los mismos.

4.4.2. Establecer grandes Áreas Naturales Protegidas marinas y de exclusión de pesca industrial en el Mar de Cortés y en otras zonas marinas prioritarias, así como declarar santuario marino a todas las aguas del Caribe mexicano, para ello el Estado revisará derechos, permisos o concesiones de pesca en zonas vulnerables y sobreexplotadas, reorientará todos los subsidios, en especial a los combustibles marinos, hacia la capacitación de pescadores en nuevas actividades o en apoyos directos al ingreso durante la transición, se creará un sistema de certificación ecológica de productos pesqueros sustentables.

4.4.3. Crear una entidad reguladora del servicio público de agua para las ciudades del país (indicadores de desempeño, calidad y continuidad del servicio, medición y eficiencia física, tratamiento de aguas residuales, autonomía y gobierno corporativo de organismos de agua, profesionalización en los organismos operadores, consejos de administración, participación de usuarios, fijación flexible de precios y tarifas, y subsidios focalizados a la población prioritaria con un esquema de vales).

4.4.4. Desarrollar proyectos para restaurar cuencas prioritarias profundamente degradadas.

4.4.5. Diseñar un sistema público y confiable de monitoreo de la calidad del agua en playas de interés turístico, y en ríos prioritarios, y revelarse públicamente tendencias en la contaminación del agua en los principales ríos, lagos y aguas costeras del país.

4.4.6. Diseñar y aplicar políticas para eliminar la sobreexplotación de acuíferos subterráneos, mediante nuevos sistemas de regulación, monitoreo y cobro por el uso de aguas nacionales.

4.4.7. Crear una ley que considere la protección del agua, como interés y seguridad nacional.

4.5. Tratamiento y reciclaje de residuos sólidos y prohibición de basureros al aire libre.

4.5.1. Impulsar normas para evitar embalajes, envases o empaques innecesarios; materiales de desechos de las diversas actividades industriales y de servicios; y todo tipo de elementos que se vuelven basura. Sobre todo, aquellos que por sus características bioquímicas conllevan un alto potencial de contaminación.

4.5.2. Reducir el desperdicio de alimentos, tanto en la postcosecha como en los circuitos de distribución y consumo.

4.5.3. Promover el reciclaje de residuos sólidos de manera sistemática, desde la cultura ciudadana de separación de basura orgánica e inorgánica, hasta la propia acción empresarial de reaprovechamiento; para ello, es necesario afinar las regulaciones técnicas, normativas, legales, que permitan un tratamiento adecuado, hasta la disposición final. En este sentido, prohibir estrictamente los basureros al aire libre, y buscar que en los diversos niveles, ciudadano, municipal, estatal y federal existan responsabilidades precisas, para el manejo adecuado de los residuos sólidos.

4.5.4. Promover incentivos para la recolección y reciclaje de materiales de escaso valor en el mercado, y diseñar una política industrial para el reciclaje.

4.5.5. Desarrollar proyectos de termovalorización, de plantas generadoras de electricidad a partir del aprovechamiento energético de la basura en grandes ciudades.

4.6. Tratamiento y reciclamiento de aguas negras y grises. Urbanizaciones con criterios de sustentabilidad.

4.6.1. Prohibir estrictamente que las infraestructuras de servicios urbanos desagüe a campo abierto, en barrancas, o en cuerpos de agua. Construir infraestructura para captar, separar, procesar y reusar las aguas residuales. Separar las aguas negras de las grises, incluidas las pluviales. Avanzar en disposiciones normativas para la construcción de infraestructura, urbanización de servicios, de mediano y largo plazo.

4.6.2. Transferir a PROFEPA las facultades de inspección y vigilancia en materia de aguas residuales con las capacidades técnicas, presupuestarias y legales necesarias, diseñar un sistema de incentivos, derechos y sanciones a los centros urbanos y empresas, en cuanto a descargas de aguas residuales en cuerpos federales.

4.7. Conservación, preservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas. Prohibición de aquellos programas que dañen el medio ambiente.

4.7.1. Fortalecer y ampliar el sistema nacional de áreas naturales protegidas; dotar de autonomía presupuestal a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y transformarla en una entidad descentralizada.

4.7.2. Reconstituir un acervo de tierras públicas en Parques Nacionales y Reservas de la Biósfera, de tal forma que se garantice la conservación a perpetuidad, el acceso y uso público, y sinergias con un turismo ecológico sustentable que beneficie a los pobladores rurales, como ocurre en otros países.

4.7.3. Asegurar que al menos 25% del territorio nacional terrestre esté protegido y garantizar que el 10% del territorio marino esté protegido con exclusión total de la pesca industrial.

4.7.4. Construir una red de corredores biológicos entre áreas naturales protegidas prioritarias, estimulándolas con el pago de sus servicios ambientales.

4.7.5. Garantizar la protección irrestricta de las biosferas y rescate de las que se encuentran en situación de devastación.

4.7.6. Crear un nuevo Programa de Desarrollo Forestal Sustentable y de Captura de Carbono, en comunidades rurales forestales, garantizando el desarrollo de flora y fauna de su propio ecosistema.

4.7.7. Crear un sistema verificable de compensación forestal de las emisiones de carbono de industrias prioritarias, como la cementera y la siderúrgica.

4.7.8. Coordinar las políticas de seguridad pública y la lucha contra el crimen organizado en zonas prioritarias para la conservación de especies y áreas forestales. Es vital profesionalizar y desarrollar a la gendarmería ambiental, en vigilancia forestal, recursos naturales, y en Áreas Naturales Protegidas, en coordinación con la PROFEPA.

4.7.9. Establecer y restablecer un sistema nacional de comunidades protectoras de la biodiversidad, los ecosistemas y los recursos naturales en general, mediante un financiamiento verde que capacite, movilice a la sociedad, y dote de herramientas adecuadas a los protectores de la biodiversidad.

4.7.10. Crear salas especializadas en materia ambiental dentro del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y procedimientos de decisión basados en información científica, económica y técnica objetiva.

4.8. En cumplimiento del Acuerdo de París, es necesaria la eliminación gradual del uso de carbón de origen fósil, gas, petróleo y sus derivados.

Restricción de la explotación minera a cielo abierto.

4.8.1. Establecer un impuesto significativo a las emisiones de carbono, y desarrollo de un mercado nacional de carbono para centrales eléctricas, industrias, sistemas de transporte y proyectos forestales.

4.8.2. Crear la ley de protección al medio ambiente que sancione de manera rigurosa, a las empresas mineras que descarguen residuos a lagos, lechos y ríos.

4.8.3. Disminuir de manera obligatoria las emisiones de CO₂ de las empresas altamente contaminantes.

4.9. Fomento de una cultura de cuidado al medio ambiente.

4.9.1. Fomentar la participación social en diversas formas: desde la cultura del ahorro material y energético; la separación de residuos y el reciclaje de materiales; el cuidado de agua, flora, fauna y aire.

4.9.2. Promover nuevos patrones alimenticios, desarrollo tecnológico y empresarial, para sustitución del ganado y la carne animal, por opciones vegetales o de células madre –carne artificial- con nutrientes equivalentes, para reducir así emisión de gases de efecto invernadero.

4.9.3. Considerar dentro de la matrícula educativa, la materia de principios y acciones a favor del cuidado del medio ambiente, como una materia formadora de activistas.

4.9.4. Promover el ahorro de la energía

4.9.5. Crear el protocolo para que toda oficina pública garantice el ahorro de energía.

4.9.6. Garantizar que aparatos y oficinas gubernamentales apaguen equipos fuera del horario del trabajo. Quedando en excepción los hospitales y centros universitarios y de investigación.

4.9.7. Recuperar la valía de los conocimientos ancestrales y la relación de las personas como parte principal de la naturaleza y su relación con el entorno.

4.10. Economía sustentable no depredadora.

4.10.1 Crear un fideicomiso de Desarrollo Sustentable a cargo de la inversión en sistemas de manejo, reciclaje y aprovechamiento energético de residuos, tratamiento de aguas residuales, infraestructura eléctrica limpia, sistemas de recarga de vehículos eléctricos, transporte público y movilidad sustentable y reconversión de viviendas.

4.10.2. Transformar los subsidios al campo en instrumentos eficaces de política pública, que se orienten en actividades sostenibles y altamente productivas, dirigidas hacia la restauración ecológica, conservación de la biodiversidad.

4.10.3. Asumir políticas a largo plazo de adaptación al cambio climático, para evitar que la productividad de la agricultura sea vulnerable.

5. ESTADO DEMOCRÁTICO DE BIENESTAR.

En México no puede haber plenas libertades, si más de 65 millones de personas viven en condiciones de desigualdad social, discriminación, desempleo, hambre, desnutrición, injusticia, carencia de vivienda adecuada, y acceso limitado a la educación y a la salud. Estas condiciones expresan la profunda desigualdad y desequilibrio social prevaleciente, cuya solución exige políticas eficaces para lograr una distribución equitativa de la riqueza y políticas sociales efectivas, en un marco de corresponsabilidad entre la sociedad y el poder público; para este propósito, se debe armonizar la justicia y la lucha contra la desigualdad, con la eficiencia económica, la acción solidaria de un Estado democrático de bienestar y la responsabilidad social, tanto de las empresas nacionales y extranjeras, como de las productoras de la economía social y de las públicas.

Para esa armonía requerimos de un Estado Democrático fuerte, capaz de construir un sistema eficaz de protección social, y que al mismo tiempo apele a la capacidad autogestiva, la autonomía y autorresponsabilidad de las personas y las familias para

evitar que la solidaridad y la política social se conviertan en asistencialismo clientelar y en paternalismo. En tal sentido se promoverá la creación de una ciudadanía libre y empoderada, a través de políticas sociales universales de Estado y derechos establecidos en la ley para superar las políticas focalizadas, clientelares, electoreras, que reproducen y amplían las condiciones de pobreza.

La desigualdad en todas sus manifestaciones se combatirá mediante el fomento del crecimiento económico sostenido y sostenible, la distribución de la riqueza generada con empleos suficientes y salarios dignos, y la aplicación de políticas sociales de alto impacto, las cuales deberán garantizar la nutrición en la primera infancia; la erradicación de la pobreza; y universalizar los servicios de salud, desde el nacimiento hasta la muerte, la educación de calidad, y la cobertura gratuita de Internet.

Las políticas sociales se garantizarán con base en el fortalecimiento de las finanzas públicas, con una política fiscal progresiva, solidaria y socialmente responsable, acompañada del prudente control del déficit público y de la deuda pública, así como de la tolerancia cero al despido, la corrupción y la impunidad.

Las acciones del Estado Democrático de Bienestar serán primordialmente las siguientes:

5.1. Política de derechos plenos para una vida digna.

5.1.1. Cumplir con los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, inscritos en la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible. Derechos relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas del individuo, como un nivel de vida adecuado con alimentación, salud, agua, saneamiento, trabajo, seguridad social, vivienda digna y decorosa, educación, cultura, y medio ambiente sano.

5.1.2. Garantizar que las autoridades gubernamentales presenten en tiempo y forma los informes ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, y que este informe sea de amplia difusión para el conocimiento de la sociedad mexicana.

5.1.3. Exigir al Estado mexicano la progresividad de la DESCAs con el fin de elevar la calidad de vida de las mexicanas y los mexicanos.

5.1.4. Ampliar el gasto social de manera progresiva entre el 2022 y 2030, para pasar del 11.3% actual del PIB al 21%, conforme al promedio de los países de la OCDE.

5.1.5. Cumplir todos los derechos sociales establecidos en la Constitución General de la República Mexicana.

5.1.6. Cumplir con el derecho de las mexicanas y los mexicanos a vivir en paz, sin violencia, y con seguridad.

5.1.7. Impulsar la creación del seguro de desempleo como un estabilizador del empleo formal, para disminuir el riesgo de las y los trabajadores, así como incentivar el empleo formal para sustentar condiciones de libertad, seguridad y dignidad humana.

5.1.8. Garantizar un Ingreso Básico Universal (IBU) para proveer de recursos mínimos de subsistencia para todo individuo, que otorgue seguridad de manutención de la población y sus familias, desligada de los vaivenes de la economía.

5.1.9. Garantizar la aplicación de la ley, que reconoce a las personas en las etapas de niñez y adolescencia, como titulares plenos de derechos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en los términos establecidos en los artículos 1o. y 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Buscando garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos, entre otros en el marco de los principios rectores pro persona, igualdad sustantiva, no discriminación, inclusión social, a la supervivencia, desarrollo y una vida digna y sin violencia, participación, interculturalidad, corresponsabilidad de las familias, sociedad y autoridades, libre desarrollo de la personalidad, a su propio proyecto de vida, interés superior de la niñez: ningún interés, por más legítimo que sea, puede estar por encima del interés superior.

5.1.10. Establecer políticas públicas para prevenir y sancionar a quienes ejerzan maltrato contra los animales de convivencia doméstica. Promover la empatía social hacia estos seres sintientes para evitar su encierro, hambruna, abandono, desobligación de su salud y vacunas. Desde cada congreso local se promoverá la legislación que señale las obligaciones de sus dueños y dueñas, la eventual esterilización, el fomento de la no industrialización de su prole, así como las sanciones que se impongan por estas faltas, a través de la vigilancia de una policía especializada y jueces administrativos. Se deben de prohibir las peleas de perros y todas aquellas competencias violentas donde se usen animales. Se prohíbe la venta de animales silvestres o su utilización en espectáculos que denigren su naturaleza y modo de vida característico de su hábitat.

5.1.11. Promover una política de acceso al bienestar y a la movilidad, y la garantía del cumplimiento de todos los derechos humanos de la población con cualquier tipo de discapacidad.

5.2. Derecho universal a la salud y funcionamiento efectivo del sistema nacional de salud.

5.2.1. Asignar el 8% del PIB a la salud y planificar las inversiones en infraestructura y contratación de equipo humano para que, en un sexenio, México cumpla con el estándar de la OCDE de 3.3 médicos, más las enfermeras y parteras necesarias, 10 camas de hospital, por cada mil habitantes, para cumplir con eficacia con la demanda hospitalaria. Ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento hospitalario con alta tecnología.

5.2.2. Crear el Instituto Mexicano de Salud Pública (IMSP) para que se proporcione salud pública, universal y gratuita a toda la población, desde el nacimiento hasta la muerte, con atención médica y dotación de medicamentos sin condición de situación laboral y social de las personas. En la construcción el IMS, se construirá una eficiente coordinación entre las instituciones de seguridad social IMSS, ISSSTE, y Sistemas Estatales y Municipales de salud, que se fusionarán para igualar la calidad de los servicios que proporcionan, con el criterio que tome como base la institución que tenga el mejor nivel de atención. Se aprobará la portabilidad del servicio de salud con el expediente médico único, en formato digital, para que cualquier persona enferma pueda acudir a la clínica y hospital a su alcance. Se construirá el padrón de derechohabientes de los sistemas de salud existentes, con la finalidad de evitar duplicaciones y establecer las bases para su convergencia y unificación en la red universal de protección social.

En la planeación del sector salud, asignando los recursos fiscales suficientes, se desarrollará el sistema de medicina preventiva y el primer nivel de atención médica bajo la responsabilidad de las entidades federativas.

5.2.3. Destinar presupuesto ordinario e inamovible para la investigación biomédica, y la producción nacional de las vacunas para toda la población, y ampliando el cuadro nacional de vacunación para niñas y niños con la inclusión de la vacuna contra el papiloma humano, de la vacuna contra el COVID-19 y otras enfermedades producto de contagios.

5.2.4. Establecer un nuevo sistema nacional de estancias infantiles para madres y padres trabajadores.

5.2.5. . Ampliar y mejorar los programas de abasto oportuno, suficiente y gratuito de los medicamentos. Para que en el 2025, se logre su adquisición en compras consolidadas con dos años de anticipación.

5.2.6. Establecer el sistema nacional de salud preventiva, para combatir mediante la nutrición saludable, la actividad física, el cambio de formas de vida, padecimientos como la diabetes, el cáncer de mama y cérvico-uterino, el VIH sida, obesidad, enfermedades cardiovasculares, respiratorias graves (influenza y COVID-19), cerebrovasculares, de la salud mental, el cáncer de próstata, entre otras.

5.2.7. Incorporar a la escuela pública como centro de apoyo de la medicina preventiva, incluyendo en la currícula el cuidado de la salud, con la participación del alumnado, personal docente y madres, padres o tutores de familia.

5.2.8. Crear un Sistema Nacional de Estadística para la salud, con indicadores de desempeño hospitalario, surtimiento de medicamentos, tasas de morbilidad, calidad de los servicios, tasas de mortalidad, y aportes de la investigación científica.

5.2.9. Establecer programas y políticas de salud reproductiva, para ofrecer a las mujeres capacidad de decisión en el libre ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, con información y acceso a medios de planificación familiar; así como acciones educativas para evitar embarazos en adolescentes.

5.2.10. Generar la infraestructura de servicios médicos, hospitalarios y de retiro adecuados para la atención gerontológica integral a personas mayores.

5.2.11. Regular el uso de las drogas, reconociendo que la drogadicción es un problema social y de salud pública.

5.2.12. Legalizar el uso lúdico y médico del cannabis.

5.3. Derecho universal a la educación gratuita, obligatoria, laica, plural, democrática, científica, multicultural, fundada en la paz y el desarrollo.

5.3.1. Incrementar el presupuesto a la educación nacional al 8% del PIB como propone la UNESCO. Organizar la educación básica con escuelas de tiempo completo. Ampliar la incorporación de alumnas y alumnos de educación media superior y superior en todas las entidades del país, mediante la ampliación de sus propias universidades públicas, y con la apertura de sedes de la UNAM, IPN, UAM, Universidad Autónoma Chapingo y Universidad Pedagógica Nacional.

5.3.2. Reforma para una auténtica calidad educativa, que garantice el derecho a la educación laica, gratuita, obligatoria, que proyecte la escuela como núcleo restaurador del tejido social, espacio de participación, y generadora de movilidad. Con una eficaz carrera magisterial que integre la preparación permanente con alta especialización del trabajo docente, su valoración social, dignificación como característica de un país más productivo, justo e igualitario, con evaluación periódica y exámenes de posición para los ascensos, asignación de plazas de profesorado, y nombramiento de personal de dirección, inspección y titulares de la Secretaría de Educación Pública.

5.3.3. Llevar a cabo reformas para los planes de estudios de educación básica, orientados a la formación humanista, la innovación, la razón científica, la legalidad, la convivencia cívica y social, la solidaridad, la igualdad, la libertad, la seguridad y la autoestima. Fortalecer contenidos con habilidades para el razonamiento, la lógica matemática, nuevas tecnologías informáticas, lectura y escritura, inglés como

segunda lengua, valores cívicos, educación física, deporte, desarrollo artístico y de las capacidades de pensar, cuestionar, argumentar, investigar, crear e inventar, para relanzar a la escuela como formadora de una ciudadanía preparada para la economía del conocimiento, de la información, de la inteligencia artificial, y capaces de competir exitosamente en el mundo. Recuperar la educación a niñas y niños en su lengua materna.

5.3.4. Instaurar el diálogo nacional y democrático entre gobierno, maestras y maestros, sus organizaciones gremiales, madres y padres de familia y organizaciones sociales para llevar a buen puerto la reforma educativa.

5.3.5. . Garantizar la mejora salarial del magisterio y su desarrollo profesional, dignificando la importancia y labor del docente para el desarrollo cultural, económico y social de la nación.

5.3.6. Restablecerse el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa con el criterio de profesionalización del magisterio. La evaluación del personal docente, alumnado y escuelas deben ser para mejorar la calidad educativa de modo permanente, y con carácter público y transparente.

5.3.7. Dotar de banda ancha a las escuelas públicas y entregar un dispositivo digital portátil a todas las y los alumnos y personal docente, desde de primaria hasta educación media superior. Diseñar los libros de texto gratuito en formato físico y digital.

5.3.8. Crear la Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

5.3.9. Estimular el estudio mediante becas económicas a todas las y los estudiantes de secundaria, media superior y superior que obtengan mínimo 9 en la escala decimal de calificaciones.

5.3.10. Reformar el modelo de escuela normal articulando con la Universidad Pedagógica para garantizar un alto nivel educativo.

5.3.11. Impulsar el estudio de las ingenierías, carreras técnicas y fases intermedias terminales en la educación media superior y superior, para la incorporación de estudiantes en el mercado de trabajo.

5.3.12. Destinar al menos la mitad de los tiempos del Estado en radio y televisión para educación y promoción de valores cívicos, la legalidad y los derechos humanos.

5.3.13. Promover ciudadanía digital, para hacer más eficiente la interacción entre ciudadanas, ciudadanos y los gobernantes, así como agilizar los trámites burocráticos.

5.3.14. Crear e instrumentar un Programa de capacitación permanente, continuo y obligatorio para las y los formadores y personal docente de todos los niveles educativos en materia de DDHH, Igualdad Sustantiva, Igualdad de Oportunidades y Tratos y No Discriminación.

5.3.15. Erradicar todas las formas de violencia al interior de las escuelas, fortalecer y actualizar los programas de estudio para hacerlos incluyentes, e impulsar el acceso de la población con discapacidad, grupos vulnerables, de la diversidad sexual a servicios educativos sin discriminación.

5.3.16. Realizar una reforma de la investigación científica y tecnológica con presupuesto del 3% del PIB, que integre al conjunto de las ciencias y disciplinas sin exclusiones, para dotar a la economía, la sociedad y a la naturaleza, de las innovaciones tecnológicas necesarias para el desarrollo sostenible y con igualdad de toda la nación.

5.3.17. Impulsar en los ámbitos público y privado la educación, capacitación laboral y vida independiente de las personas con discapacidades: intelectual, motora, visual y auditiva, que les permita incursionar en la vida social y productiva de acuerdo con sus capacidades sin discriminación.

5.3.18. Fomentar la pluralidad e interdisciplinariedad, la diversidad cultural incluyente, basada en el respeto a las expresiones estéticas e históricas de nuestras regiones que fomentan la cohesión social identitaria. Buscamos que la educación artística como Política de Estado, se integre en los planes educativos, y en reglamentos de manera participativa. Establecer el régimen fiscal simplificado para trabajadores del Arte y la Cultura, así como estímulos fiscales a creadores, promotores y consumidores del Arte y la Cultura. Es urgente recuperar y ampliar los presupuestos en cultura, y separarlos del Deporte cuyas premisas funcionales y operativas son distintas.

5.4. Derecho universal a la vivienda digna.

5.4.1. Todas las mexicanas y mexicanos podrán exigir ante el Estado el cumplimiento del derecho constitucional de toda familia para disfrutar de una vivienda digna, decorosa y de calidad.

5.4.2. El Estado organizará un nuevo sistema nacional de vivienda social, las cuales contarán con mejores dimensiones de espacio, créditos de intereses reducidos, y plazos de pago más amplios. La finalidad es que todas las y los trabajadores puedan acceder a créditos para la vivienda, la cual cumplirá con los estándares acordados por la Organización Mundial de la Salud para mejorar la calidad de vida y el buen desarrollo físico y psicológico de sus habitantes.

5.5. Política integral de los derechos de las juventudes.

5.5.1. Impulsar medidas legislativas, económicas y de gobierno para garantizar que las próximas generaciones tengan asegurado un futuro en el que no sean víctimas del desastre climático y promover la participación activa de las juventudes estudiantes en el desarrollo de proyectos de I+D+I enfocados a combatir la crisis climática.

5.5.2. Reducir la jornada laboral en los centros de trabajo y ampliar el tiempo de trabajo en casa, como medidas para disminuir el uso de medios de transporte, y la generación de contaminantes.

5.5.3. Impulsar políticas de primer empleo decente y digno. El servicio social; así como las prácticas extracurriculares deben ser consideradas como experiencia laboral para las personas jóvenes en busca de su primer empleo, quienes recibirán un incentivo económico durante el periodo de prácticas o servicio, y el reconocimiento de la laboralización de dichas actividades con la figura de “Contrato laboral en prácticas”.

5.5.4. Garantizar para las juventudes actuales y futuras una vida digna en la vejez a través del Sistema Nacional de Pensiones.

5.5.5. Combatir la precarización laboral en el sector juvenil, mediante una reforma para regular el trabajo en plataformas digitales, y que las y los trabajadores sean considerados asalariados y no socios autónomos.

5.5.6. Promover la creación de negocios para las juventudes con financiamiento público, para la inversión de capital en economías verdes, ejes de los empleos del futuro, y capacitación en aptitudes empresariales, habilidades interpersonales, y adopción de nuevas tecnologías.

5.5.7. Impulsar la creación del Observatorio Nacional contra el Acoso Callejero con el fin de investigar, e impulsar medidas de políticas públicas y legislativas para erradicar y sancionar dicha agresión.

5.5.8. Impulsar medidas de educación sexual, de prevención de enfermedades de transmisión sexual, de anticoncepción, a fin de garantizar una sexualidad responsable y libre.

5.5.9. Crear una Red de Hospitales de Salud Mental con enfoque de juventudes y perspectiva de género, para combatir la ansiedad y la depresión, problemas que padecen cerca de 2 millones de mexicanas y mexicanos jóvenes.

5.5.10. Garantizar Educación de calidad, desde la primera infancia hasta posgrado. Impulsar la universalidad del aprendizaje permanente para alcanzar las metas del Objetivo 4 de Desarrollo Sostenible de la ONU.

5.5.11. Modernizar los sistemas educativos con tecnología de punta, hacerlos más inclusivos y participativos.

5.5.12. Garantizar la conexión gratuita al Internet de todos los planteles escolares y actores educativos. Y extender la red a todo el territorio nacional.

5.5.13. Promover herramientas didácticas digitales de código abierto, y cerrar la brecha digital entre los sectores sociales.

5.5.14. Crear el Programa Mi Primer Empleo.

5.5.15. Garantizar la continuidad en capacitación y formación técnica para las y los jóvenes que tienen sus carreras académicas truncas.

5.5.16. Hacer efectivos los derechos consagrados en la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.

5.5.17. Garantizar el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación; así como a los servicios de radiodifusión telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e Internet, este último consagrado como artículo integrante de la Canasta Básica.

5.5.18. Establecer un programa de búsqueda, desarrollo y fomento de talentos juveniles en los ámbitos deportivos, científicos, de artes, cultura, protección del ambiente, entre otros.

5.5.19. Construir un modelo educativo que retenga a las y los jóvenes en el estudio, para que nadie se quede atrás, mejore el éxito escolar de todas y todos y ponga freno a la deserción. Promover la continuación de los estudios para las personas jóvenes en familias vulnerables.

5.5.20. Implantar un sistema médico en cada una de las universidades del país, a efecto de prevenir las adicciones.

5.5.21. Promover la seguridad y protección de las personas jóvenes en su incorporación al mercado laboral.

5.5.22. Reforzar la presencia de la juventud en el debate de políticas públicas a través de su inclusión en mecanismos de participación ciudadana y política.

5.6. Sistema sostenible de pensiones y jubilaciones.

5.6.1. Resolver la demanda de las personas jubiladas y pensionadas, quienes solicitan que las pensiones que actualmente reciben se paguen con base al nivel del salario constitucional, y no en UMAS. De igual modo atender las solicitudes de revisión y regulación de sus jubilaciones con la aplicación estricta del porcentaje del

incremento salarial, que realmente impacta la determinación de sus niveles de ingresos.

5.6.2. Respetar los montos legales de las prestaciones que le corresponden a las y los trabajadores.

5.6.3. Garantizar a los jubilados y pensionados la gratuidad y cobertura completa de atención médica, dotación de medicamentos e ingreso hospitalario.

5.6.4. Garantizar una pensión justa y digna para aquellos que hoy no cuentan con ninguna prestación de este tipo, mediante la jubilación no contributiva para las personas mayores con base en un monto de un salario mínimo mensual.

5.6.5. Constituir un nuevo régimen de jubilación solidario triparta y público, que garantice un nuevo sistema de fondos de retiro con aportaciones del gobierno, las empresas y las y los trabajador, para que la cotización les permita obtener pensiones de retiro dignas y seguras. Transformar al sistema de pensiones en un sistema de cobertura universal que garantice un mínimo de dignidad a las personas mayores de nuestro país.

5.6.6. Defender los intereses de las y los trabajadores mediante la revisión del funcionamiento actual del Sistema de Ahorros para el Retiro que administra más de 68 millones de cuentas con un capital de 4.9 billones de pesos propiedad de las y los trabajadores. Revisar a la baja las elevadas comisiones que cobran las Afores; eliminar el sistema coercitivo que obliga a la y el trabajador a cotizar en alguna de ellas; exigir que cumplan con el 100% de las pensiones y jubilaciones y sancionar su incumplimiento.

5.6.7. Someter a revisión, análisis y solución, la crisis financiera del sistema de pensiones de las y los trabajadores del sector público.

5.6.8. Recuperar la jubilación al cumplir los 30 años de servicios sin condicionamiento de edad.

5.7. El derecho a la ciudad, combate a la segregación urbana, y urbanización sostenible.

5.7.1. Trabajar por la construcción de una sociedad más justa desde una perspectiva de gestión urbana democrática, donde todas y todos sus habitantes puedan disfrutar de la ciudad sin exclusión alguna.

5.7.2. Construir iniciativas de ley a nivel federal y local que pongan en el debate la creación de una reforma urbana donde la ciudad se transforme en el centro de realización de derechos humanos que respete la diversidad social, la multiculturalidad y la pluralidad.

5.7.3. Diseñar programas para construir ciudades a lo largo del país, libres de discriminación, inclusivas y que permita la participación democrática de sus integrantes.

5.7.4. Diseñar políticas multidimensionales que atiendan y reduzcan la segregación a partir del fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones en la asignación de inversiones públicas.

5.7.5. Definir programas de gobierno en las grandes y pequeñas ciudades, así como en las ciudades emergentes, para mejorar los asentamientos periféricos de bajos ingresos, con el desarrollo de mayor y mejor infraestructura en materia de educación, salud, vivienda y servicios públicos.

5.7.6. Planificar las ciudades y canalizar las demandas de vivienda de la población a efecto de evitar el surgimiento de asentamientos irregulares, y establecer mayor control a la especulación inmobiliaria, para evitar la expulsión de las clases pobres y clases medias.

5.7.7. Generar programas para garantizar la sostenibilidad para la supervivencia de las personas, que posibilite el desarrollo de las sociedades humanas.

5.7.8. Impulsar políticas públicas que fomente la participación de la ciudadanía en la creación de áreas verdes.

5.7.9. Impulsar el desarrollo del transporte colectivo no contaminante, para mejorar la calidad del aire y del agua.

5.7.10. Impulsar políticas metropolitanas que fomenten una urbanización sostenible y en la solución de problemáticas comunes.

5.7.11. Garantizar ciudades seguras para las niñas lo que significa que serán seguras para toda la sociedad.

6. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA.

Es necesario combatir las pretensiones centralistas del gobierno presidencial y democratizar la vida del país para profundizar hacia una República federalista que haga vigente el ejercicio de la democracia representativa, deliberativa y participativa. México requiere de una cultura democrática extendida a lo largo y ancho del territorio nacional, una cultura que rompa con la subordinación al poder presidencial y que construya ciudadanía capaz de ejercer con plena libertad todos los derechos.

Hay que articular la democracia política y la lucha por la igualdad y el bienestar social en el marco de una república federal de equilibrio entre los poderes y de autonomía entre los niveles de gobierno.

Históricamente, la presidencia centralista, ha eliminado los contrapesos constitucionales del poder, representados en el legislativo, en el judicial, y los que emanan de las entidades federativas, gobiernos municipales, y de los organismos constitucionalmente autónomos. La ruptura de los equilibrios constitucionales entre los poderes siempre ha tenido como causa la pretensión de instalar gobiernos totalitarios y a ello ayuda, lamentablemente, la indiferencia ciudadana, la irresponsabilidad de políticos que sólo procuran su interés personal y las nostalgias hacia un pasado autoritario. Eso ha sucedido en muchos países del mundo y, desde luego, en nuestro País.

En los sistemas de gobierno totalitarios y autocráticos, se despoja al poder legislativo de su independencia y, generalmente, una mayoría oficialista en los congresos y subordinada al poder presidencial, impone sus intereses y sus doctrinas favorables a la concentración del poder en una sola persona. Así sucedió en el surgimiento y consolidación del nazismo en Alemania; el estalinismo en la Unión Soviética; con el fascismo italiano o el falangismo en la dictadura franquista, pero aun guardando las diferencias, se vivió también, en la larga noche del régimen de partido de Estado y del presidencialismo autoritario en México.

El PRD como partido socialdemócrata propone un rechazo tajante a la pretensión de reinstalar en nuestro País un presidencialismo autoritario y tiránico, en el cual, como sucedía en el antiguo sistema priista, un individuo toma todas las decisiones que corresponden al Estado, destruye las instituciones republicanas, y aquellas en donde se sostienen la democracia y la libertad. En sentido contrario, el PRD impulsará la redistribución y democratización del poder político; buscará fortalecer al Congreso de la Unión como la representación popular y como el poder de control del ejecutivo; e impulsará la independencia del poder judicial para que se erija en un valladar contra cualquier intento por violentar nuestra norma constitucional y el entramado legal que debe garantizar la justicia y el orden civilizado.

La democracia es el único sistema político que puede dar cauce a la enorme y rica pluralidad que existe en México, que puede hacer posible la existencia de un nuevo modelo de partidos políticos, verdaderamente comprometidos con la ciudadanía, y es en la democracia en donde se evitarán las pretensiones de cualquier presidente o partido por hegemonizar la vida social, cultural, económica y política de México.

Nuestra propuesta para ampliar la vida democrática tiene, entre muchos, dos objetivos que son fundamentales para un partido social y democrático: aportar a la construcción de ciudadanía democrática, crítica, deliberativa y participativa, y, en segundo lugar, contribuir para edificar un Estado democrático social y de derecho con un régimen parlamentario.

El Estado Social, Democrático y de Derecho, se construirá con base en el fomento, la enseñanza, la difusión de una cultura de la ética democrática, que exige congruencia entre la oferta política (el discurso) y la práctica de gobierno; que demanda transparencia en la administración de los recursos públicos; eficacia y

buenos resultados en la lucha por la igualdad social; en las acciones de un ejercicio del poder político bajo normas democráticas, ajustadas a las leyes y rendición de cuentas claras a la ciudadanía; combate eficaz contra la corrupción y el tráfico de influencias; superación del corporativismo y el clientelismo populista. Una ética democrática se deberá expresar en el reconocimiento y respeto pleno a la ciudadanía y sus derechos civiles, derechos políticos y derechos sociales.

Una República democrática moderna sienta sus bases en elementos, sine qua non, que permiten su correcto funcionamiento, uno de ellos, es la separación efectiva de los poderes del Estado, bajo la premisa de evitar una concentración de facultades en alguna institución o en algún individuo. En ese contexto, para el Partido de la Revolución Democrática cobra especial relevancia el promover y defender la genuina independencia del Poder Legislativo, conforme a la Constitución, ante cualquier intento que pretenda condicionarla, limitarla, amenazarla o avasallarla; máxime si tal intención proviene del Ejecutivo Federal.

El PRD, como partido de izquierda progresista y socialdemócrata, reafirma su compromiso con el fortalecimiento de un sistema de contrapesos democráticos, donde el Ejecutivo permanezca acotado por la Ley y bajo la observancia cotidiana, respetuosa y firme de ambas cámaras del Congreso de la Unión, asumiendo a estas últimas y a sus integrantes como las y los representantes de los estados que integran la federación, en el caso del Senado de la República, así como de las y los ciudadanos, en lo que toca a la Cámara de las y los Diputados, siendo en la ciudadanía, donde reside esencial y originalmente la soberanía de la nación.

El Estado se fundará con base en una cultura de la legalidad, que será el factor integrador de la sociedad. Ésta significa que todos los individuos serán tratados con igualdad, eliminando la discriminación, así como la compra de la justicia, el abuso, atropello y las arbitrariedades que violentan a los derechos humanos.

6.1. Régimen parlamentario.

6.1.1. Reforma de Estado para la construcción de un régimen político parlamentario. Con un Congreso quien nombrará un consejo de ministros y una Jefatura de Gobierno para los asuntos internos, los cuales rinden cuentas al poder legislativo el cual tendrá voto de censura y la capacidad de cambiar a los integrantes del gabinete incluido a la persona que sea titular de la Jefatura de Gobierno bajo reglas y causas específicas. El sistema parlamentario permitirá que las acciones de gobierno sean el resultado de los consensos entre las fuerzas políticas representadas en el poder legislativo y no de las decisiones unipersonales del poder ejecutivo.

6.1.2. Adoptar la representación proporcional pura en la elección de las legislaturas, federales y estatales, y en la conformación de los ayuntamientos; para frenar la tentación autoritaria de reducir en 100, el número de diputaciones de representación proporcional.

6.1.3. Legislar la vigencia de gobiernos de coalición. En un régimen parlamentario la oposición podrá ejercer la facultad de constituir un Gabinete sombra, desde el cual pueda con libertad criticar las acciones del gobierno.

6.1.4. Legislar para fortalecer a la Auditoría Superior de la Federación mediante su funcionamiento como un ente que formando parte de la Cámara de Diputados, actúa de manera independiente respecto al presidente de la República, y, por lo tanto, mantiene intactas sus facultades para auditar y fiscalizar al conjunto de la administración pública federal. Hay que poner énfasis en que sus observaciones deberán ser atendidas de inmediato por las autoridades, auditadas y aquellas no resueltas, convertirlas en acusaciones ante la fiscalía general de la República.

6.1.5. Se debe proteger la integridad del Poder legislativo como genuino representante de la soberanía popular, y es en razón de ello, que se debe impedir que el voto de las y los ciudadanos para la integración del Congreso sea tergiversado. Haremos una reforma electoral para que cualquier persona que siendo electa como representante popular por cualquiera de los partidos políticos no podrá mudar de partido, salvo que renuncie o se separe de su condición de representante. El "chapulíneo" de los representantes, una vez parte de la integración del congreso, agrede la voluntad ciudadana a favor de un programa y una propuesta partidaria.

6.1.6. Garantizar que las consultas populares --incluida la de revocación de mandato-- el referéndum y el plebiscito, sean derechos exclusivos de la ciudadanía.

6.1.7. Instaurar el parlamento abierto como una instancia obligatoria para la toma de decisiones del Poder Legislativo Estatal y Federal, para garantizar que, en la construcción de las leyes, se incorporen las propuestas hechas por la sociedad civil.

6.1.8. Realizar una reforma legislativa que evite la injerencia de poderes fácticos, en la toma de decisiones del Congreso de la Unión y las legislaturas locales.

6.1.9. Se impulsará una reforma electoral federal en la cual se establezca la segunda vuelta electoral para la elección de presidente de la república y de las y los gobernadores.

6.1.10. Durante una campaña electoral, quien ostente una candidatura, se atreva a "comprar" o a coaccionar a las y los electores; aquellos que rebasen los topes de gastos de campaña establecidos por la autoridad electoral; quienes reciban dinero y enseres de manera ilegal, les será cancelada su candidatura por la autoridad electoral correspondiente.

6.2. Estado democrático de derecho.

6.2.1. Garantizar el cumplimiento irrestricto del marco jurídico constitucional y legal.

6.2.2. Impulsar una cultura del respeto a la legalidad, mediante la enseñanza a las niñas y niños, las y los jóvenes, incluyendo en los planes de estudio, las materias que alienten el civismo, el respeto a la Constitución y las leyes, el respeto a los derechos de los demás, la inclusión social, el combate a la impunidad. Además, siendo estrictos en la aplicación de las sanciones a quienes violentan la ley. En ese sentido hay que establecer un sistema nacional de ejecución de penas por la vía del trabajo comunitario y de obras al servicio de la comunidad.

6.2.3. Federalismo y Municipalismo. Fortalecer la autonomía de las entidades federativas y de los municipios con una reforma al pacto fiscal federal, y aumentar las capacidades de recaudación de impuestos de las entidades federativas y municipales, de modo que la distribución de los recursos públicos participables sea 70% a la federación, 20% a los estados y 10% a los municipios.

6.2.4. Incorporar a los municipios en el fomento a la gobernabilidad democrática desde políticas de respeto a las leyes, de igualdad jurídica de todas las personas, de políticas con perspectiva de género y de inclusión social.

6.2.5. Fortalecer al poder judicial, a fin de que, con plena independencia y autonomía, garantice el respeto a la norma constitucional por encima de intereses de partido, grupo y personas. El respeto a la ley hará posible una democracia plena.

6.2.6. Fortalecimiento de las instituciones, en especial a los órganos autónomos como Banco de México, Instituto Nacional Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Comisión de Derechos Humanos, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Comisión Federal de Competencia Económica, Instituto Federal de Acceso a la Información, Instituto federal de telecomunicaciones, Fiscalía General de la República.

6.2.7. Promover los derechos humanos incluyendo los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como el respeto a las normas y principios del derecho internacional, con base en los principios de universalidad, indivisibilidad, progresividad e interdependencia. El respeto a los derechos humanos es fundamental para el funcionamiento de las sociedades democráticas.

6.2.8. Profesionalizar el servicio civil de carrera, para fortalecer la calidad de los servicios y atribuciones que tienen asignadas todas y cada una de las instituciones, lo cual permite un compromiso del servidor con su fuente de trabajo.

6.2.9. Promover la organización de observatorios ciudadanos para someter a escrutinio y observación a los tres poderes del estado y a los tres órdenes de gobierno.

6.2.10. Plena independencia de los organismos constitucionales autónomos. La independencia de los organismos constitucionales autónomos se logrará a partir de los mecanismos de selección, independiente de su posible integración, anteponiendo el interés nacional y profesional en su designación mediante

mecanismos transparentes y de amplia difusión a la ciudadanía.

6.2.11. Garantizar la autonomía financiera de las instituciones constitucionalmente autónomas, asignando un porcentaje fijo del presupuesto de egresos de la Federación.

6.3. Ciudadanía, democracia y organizaciones de la sociedad civil.

Promover la educación cívica de las niñas y los niños y el aprendizaje de la toma de decisiones democráticas.

Promover el acceso a la justicia de los pueblos originarios en sus lenguas madres conforme al protocolo de la suprema corte de justicia de la nación.

Cumplir cabalmente con lo establecido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

6.3.1 Fomentar la conformación de las Organizaciones de la Sociedad Civil como coadyuvantes de la reconstrucción del tejido social y de la construcción de ciudadanía, promoviendo de manera transparente el acceso a apoyos públicos y privados, y a recibir aportaciones que deriven de organizaciones internacionales comprometidas con la civilidad, la ciudadanía y el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

6.3.2 Impulsar la educación cívica y democrática como práctica social de una ciudadanía informada, crítica, deliberativa y participativa, que se constituirá en el agente motivador de la autogestión organizativa en todos los ámbitos de la sociedad, la política, la economía y la cultura.

6.3.3 Impulsar la cultura del diálogo democrático y construcción de consensos sociales y políticos para resolver entre todas y todos los más graves problemas nacionales, regionales, estatales y municipales.

6.3.4 Fomentar campañas de promoción, capacitación y educación sobre las reglas de la democracia para la toma de decisiones colectivas y para el ejercicio del poder en todos los ámbitos de la sociedad. La ciudadanía deberá conocer y practicar el derecho al libre ejercicio de votar y ser votado en elecciones limpias; el respeto al carácter vinculante de los acuerdos de mayoría; el diálogo libre y la búsqueda de consensos en el seno de la pluralidad y la diferencia; el respecto a disentir, el derecho de las minorías a expresar sus opiniones y a su aspiración legítima a convertirse en mayorías; el derecho a la transparencia en el manejo de los bienes comunes y a la rendición de cuentas por parte de las y los servidores públicos.

6.3.5 Promover la participación ciudadana en los asuntos públicos, y potenciar su capacidad autogestiva. Se buscará que desde la sociedad civil, se adopten diversas iniciativas para obligar a los gobernantes y representantes populares para actuar

con transparencia, honestidad y a rendir cuentas. En especial, se promoverá la creación de observatorios ciudadanos para evaluar sistemáticamente el cumplimiento del plan nacional de desarrollo; para la rendición de cuentas, en el ejercicio de los presupuestos participativos; para evaluar de manera permanente la calidad de los servicios públicos. Será importante una auditoría social para la fiscalización y evaluación del ejercicio del presupuesto público y una Contraloría ciudadana para combatir la corrupción y dar seguimiento a las declaraciones patrimoniales de los funcionarios de los tres poderes ejecutivo, legislativo y judicial.

6.3.6 Impulsar la participación de las ONG's dedicadas a la defensa del Medio Ambiente, Ecosistemas y Biodiversidad, Derechos de las Mujeres, Juventudes, de las y los trabajadores, Grupos Vulnerables y la Diversidad.

6.4. República libertaria.

6.4.1. Garantizar el pleno ejercicio de las libertades, especialmente las de expresión, opinión e información, así como de reunión y organización política o de cualquier índole.

6.4.2. La libertad de expresión es fundamental en cualquier sociedad que se asuma democrática y por ello, es importante impulsar la independencia de los medios de comunicación respecto al poder político y a los otros poderes. Hay que impulsar la democratización de los medios de comunicación: prensa, radio, televisión, telefonía, internet, promoviendo la apertura de medios comunitarios, universitarios, de asociaciones civiles, sindicatos, cooperativas, partidos e individuos mediante las herramientas digitales.

6.4.3. Garantizar la libertad de expresión de la ciudadanía, su derecho de réplica, a la información veraz, a ser respetado por los informantes, a la gratuidad en el acceso a internet y al acceso a las tecnologías de la información.

6.4.4. Frenar los abusos de las corporaciones de telefonía en el cobro de cuotas de servicio, con la aplicación de las normas y tarifas internacionales en la telefonía móvil.

6.4.5. Refrendamos el Estado laico como garante de la libertad religiosa y la pluralidad de pensamiento, a partir del respeto irrestricto de la ley.

6.4.6. Garantizar la libertad de practicar cultos religiosos y la libertad de quienes no practican alguno. Es indispensable en este propósito, preservar el Estado laico en México; pues ello es garantía de que nadie será perseguido por practicar un culto o por decidir no practicar ninguno.

6.5. Gobierno Abierto.

6.5.1. El uso de las tecnologías en los trámites de gobierno, deben permitir mayor eficiencia en la respuesta a la ciudadanía; también el terminar con las brechas de manipulación discrecional en los trámites públicos con la consabida corrupción; esto mismo, permite el registro de actividades públicas, y por tanto, de su evaluación.

6.6. Ética de la responsabilidad pública.

6.6.1. Impulsar que todos los órganos del Estado y sujetos obligados, cumplan con las disposiciones constitucionales, legales de transparencia y rendición de cuentas; para que los ciudadanos puedan ejercer su derecho de acceso a la información pública y a la protección de sus datos personales.

6.6.2. Fortalecer al INAI para garantizar el principio de máxima publicidad y así la ciudadanía pueda ejercer mayor vigilancia sobre la función pública.

6.6.3. Fortalecer y poner en funcionamiento el Sistema Nacional Anticorrupción. Vigilar que todos los funcionarios públicos actúen con apego a las leyes, normas, reglamentos y regulaciones para garantizar que sus decisiones siempre estén en concordancia con el bien público y a los valores de honestidad, legalidad y transparencia.

7. MÉXICO CON JUSTICIA.

La seguridad humana y el acceso irrestricto a la justicia eficiente, imparcial y sin discriminación de ningún tipo, es un derecho humano fundamental. Es imprescindible asegurar la efectividad de los derechos humanos en todas las acciones del Estado, para lograr una seguridad pública confiable, acceso a la justicia plena desde la concepción de un Estado Democrático de Derecho y se proteja a todas las personas en todos los espacios y esferas de la vida.

Urge restituir el Estado Democrático de Derecho, para transitar hacia una cultura de convivencia pacífica, segura, democrática y con garantía de una justicia imparcial plena. El PRD se compromete para hacer vigente el principio fundamental de la impartición de justicia, de que todos somos inocentes hasta que se demuestre lo contrario; de manera que es imprescindible, lograr la restitución de políticas públicas en materia de seguridad pública, en cada orden de gobierno, incluidas las policías de sistemas normativos, para asegurar cumplir con una seguridad pública eficiente y confiable en todo el país. A su vez, la investigación ministerial legal, imparcial y eficiente de las conductas que violenten las normas legales cometidas por particulares o por agentes del estado, deben ser el eje central del acceso a una justicia plena fundada en el respeto de los derechos y garantías que establece la Constitución para todas las personas; indispensable, por lo tanto, garantizar la plena autonomía de las fiscalías para corresponder al mandato constitucional de la

investigación eficiente de los delitos. La impartición de justicia fundada en una investigación criminalística científica e imparcial basada en la verdad y certeza en los procedimientos judiciales legales debe asegurar la restitución de la justicia a las víctimas. Desde estos enfoques, proponemos de manera primordial, que desde la prevención del delito, se garantice una estrategia en materia de seguridad pública con aparatos policiales civiles, eficientes, profesionales, especializados en cada uno de los rubros para contener la especificidad delincencial tanto del fuero común como del federal en todo el territorio nacional, lo que permitiría, objetivamente, restablecer la legalidad y la seguridad ciudadana para todas las personas sin excepción. Para tal efecto es necesaria la articulación de las entidades públicas que se encargan de la seguridad pública y la investigación criminal; las y los ministerios públicos deben distinguirse por su eficiencia científica en la investigación criminal del contexto, para asegurar la resolución y desarticulación eficiente y de fondo de las redes criminales que hoy laceran el tejido social y la paz en gran parte del país.

El PRD como partido Socialdemócrata se compromete a trabajar, para que la impunidad deje de ser característica vergonzosa en nuestro sistema de justicia. Asumimos que la impunidad podrá extirparse, si se asegura la vigilancia eficiente, confiable, de las policías en cada orden de gobierno. A su vez, que la investigación criminal desde las fiscalías tanto de la República como de las 32 estatales, asegure su interdependencia en todo su quehacer, particularmente, en la investigación de los casos de la delincuencia organizada.

Nos proponemos trabajar para garantizar justicia plena para las víctimas y la reinserción social de quienes delinquen para evitar en mayor medida su reincidencia; ninguna justicia puede lograrse si no se concreta de manera eficiente la reparación del daño y la no repetición.

7.1 Seguridad Pública.

7.1.1. Garantizar el respeto y el ejercicio de los derechos humanos como el eje central para el restablecimiento de las acciones públicas del Estado en los tres órdenes de gobierno, que aseguren la seguridad pública desde el enfoque de protección ciudadana en todos los ámbitos públicos y privados, así como el libre tránsito y seguro en todo el territorio nacional.

7.1.2. Impulsar el cambio de la estrategia actual, para que esté constituida acorde a las exigencias y necesidades de la sociedad, que remonte la desconfianza que ha ido acumulando por sus desaciertos; de manera que es necesario procesar una policía eficiente, confiable, incorruptible, profesional, bien pagada, y que remonte el rezago respecto del proceso democrático emprendido en el país, a partir de las últimas reformas estructurales en materia de derechos humanos y del debido proceso legal.

7.1.3. Necesitamos instituciones de seguridad pública que erradiquen cualquier forma de tortura, que sean profesionales y formadas en el uso legítimo de la fuerza

pública, que se distinguen por su respeto a la ley, su incorruptibilidad, y su disciplina esté alejada del concepto de mano dura o militarizado.

7.1.4. Las instituciones de seguridad pública deben constituirse desde la inteligencia preventiva del delito, que combatan y pongan como centro de las políticas y acciones de seguridad, el control del delito; así como contener la violencia en todas sus manifestaciones, para asegurar que toda la sociedad viva con tranquilidad a partir de la restitución de la confianza hacia las policías.

7.1.5. Acciones para la conformación de las corporaciones policiales civiles fundadas en la Constitución:

- a) Diseñar una estrategia en materia de seguridad pública con todos los recursos económicos, materiales y humanos indispensables, que permitan tener un control de los espacios públicos; particularmente en esta estrategia identificar de manera urgente los espacios territoriales que se distinguen por su alto impacto delincencial;
- b) Establecer estrategias de mando único o mixto, de acuerdo con las circunstancias particulares de cada Estado y de los municipios;
- c) Asegurar que todas las corporaciones policíacas sin excepción, estén debidamente apoyadas para que sean profesionales, con formación académica y actualización operativa permanentes, así como específica para cada orden del gobierno;
- d) Poner especial énfasis en la instrumentación de la tecnología más desarrollada para las tareas de investigación y localización de objetivos;
- e) Es indispensable que las corporaciones policíacas estén dirigidas por un mando civil;
- f) Establecer puntualmente las diferencias en el uso legítimo de la fuerza pública de cada corporación y señalar las especialidades de cada tipo de corporación para mantener el orden público en cada uno de los tres órdenes de gobierno;
- g) Integrar a todas las corporaciones de policías comunitarias o basadas en usos y costumbres de los pueblos indígenas en el mismo concepto policial para garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos, como piso primordial de su trabajo comunitario;
- h) Poner especial énfasis en la definición de un mismo enfoque de la investigación del delito para desarticular las organizaciones de la delincuencia organizada y dismantelar las redes de lavado de dinero, a través de la eficiente creación de instrumentos legales y técnicos que permitan vigilar y sancionar el conjunto del sistema financiero nacional, que pudiesen estar involucrados en sus prácticas contrarias a la ley;
- i) El combate de la corrupción y la impunidad en los reclusorios;
- j) Prohibición de la injerencia política hacia las actuaciones policíacas;
- k) Respeto absoluto a los derechos humanos y las garantías individuales de todas las personas;
- l) Prevención, sanción y erradicación de todas las formas de tortura, incluida la cadena de mando;

- m) Controles internos y externos para garantizar la no injerencia de agentes ilegales que impidan o amenacen la eficiencia del trabajo policial;
- n) Reconocimiento constitucional de sus plenos derechos laborales a todas las policías.

7.1.6. Señalamos enfáticamente que la seguridad pública tiene que ser civil, de manera que las fuerzas armadas, tienen que regresar paulatinamente a sus cuarteles. La Guardia Nacional debe asegurar su conformación profesional y de mando, desde un enfoque civil no militarizado.

7.2. Procuración de Justicia efectiva.

7.2.1. El sistema de procuración de justicia y sus órganos ministeriales deben ser, efectivamente, entidades autónomas, por lo tanto, es necesario asegurar la eliminación de toda injerencia del ámbito político para garantizar su plena independencia en el propósito de procurar justicia sin discriminación de ningún tipo, condición social o presión política o de grupos económicos que trastoque su funcionamiento imparcial.

7.2.2. La procuración de justicia eficaz y expedita es posible si se combate la impunidad y se restablece el estado de derecho. Por ello, proponemos una reforma profunda del sistema de ministerios públicos tanto del ámbito federal, como del ámbito local, para homologar sus salarios, garantizar su profesionalización, formación permanente en las ciencias de investigación criminal, en la utilización de las tecnologías y los procedimientos modernos, acordes de la procuración de justicia eficiente que necesita México.

7.2.3. El PRD se propone impulsar una sólida carrera profesional, para que las y los funcionarios de procuración de justicia gocen de salarios profesionales dignos y el reconocimiento constitucional de todos sus derechos laborales.

7.2.4. Hay que impulsar controles internos y externos que garanticen la confianza en la procuración de justicia.

7.2.5. La fiscalía general de la República como las 32 fiscalías estatales, deben ser nombrados sin injerencia de los poderes ejecutivos, por lo tanto, se debe derogar el precepto que establece que las propuestas para la Fiscalía deben provenir del ejecutivo federal y las de las entidades federativas surgir de los ejecutivos locales. En lugar de esto, el PRD propone que las propuestas para ocupar la responsabilidad de las o los fiscales generales deben provenir de los colegios de abogados, las instituciones académicas, las organizaciones de profesionales del derecho especializadas en las tareas de la procuración de la justicia.

7.3. Sistema judicial acusatorio y oral.

7.3.1. Para garantizar la justicia para todas y todos, el Poder Judicial deberá ser el encargado de velar el cumplimiento de la Ley. En México, particularmente, estamos transitando correctamente hacia un nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

7.3.2. Garantizar la solución de conflictos de manera pronta, eficiente, justa, transparente y respetuosa de los derechos humanos y propiciar las garantías procesales en los juicios orales; así como la garantía de la presunción de inocencia; pues es fundamental para avanzar en la transformación del sistema de impartición de justicia.

7.3.3. Hay que derogar la medida inquisitoria del arraigo por ser contraria a la eficiencia de la investigación criminalística, al debido proceso legal, a los derechos humanos, y, desde luego, se contrapone al nuevo sistema de justicia penal acusatorio.

7.3.4. Avanzar en la implementación de las medidas alternativas a la privación de libertad. Aplicar la Ley de Ejecución Penal basada en las Reglas de Mandela, para garantizar el funcionamiento eficaz de los Jueces de Ejecución y despresurizar los centros de privación de libertad en todos los niveles. Trabajar en la reinserción social como lo señala la Constitución.

7.3.5. Lograr que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, las salas de los 33 Tribunales Electorales, y los 32 Tribunales Superiores de Justicia en cada entidad federativa, con profesionales idóneos que garanticen su plena independencia del Poder Ejecutivo, será un paso determinante para terminar con los vicios del antiguo sistema procesal.

7.3.6. Impulsar la separación de los consejos de la judicatura de las presidencias, tanto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como de los tribunales superiores locales, de manera que estos consejos de la judicatura se conviertan en verdaderos vigilantes del comportamiento de las y los jueces y de las magistraturas, y, de esta manera, garantizar la plena imparcialidad en las decisiones judiciales y jurisdiccionales y en el acceso igualitario a la justicia de todas las personas.

8. COMPROMISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MÉXICO EN PAZ

México se ha distinguido históricamente en su política exterior por su compromiso con la paz y la resolución pacífica de los conflictos. Así ha sido su presencia en todos los organismos multilaterales y en su relación con el Mundo. Por lo tanto, no podemos ser pasivos frente a la violación de los derechos humanos que se perpetra internamente, ni tampoco ser omisos frente a crímenes de lesa humanidad que se perpetran en otros países y otras regiones. No puede argumentarse la doctrina

Estrada como razón para ser omisos ante la grave violación a los derechos humanos por parte de dictaduras o de sistemas políticos autoritarios.

Las relaciones de México en el contexto de las naciones y Estados del mundo, están íntimamente ligadas, interconectadas, y son interdependientes desde el derecho internacional de los derechos humanos, y la participación del gobierno mexicano en los organismos tanto de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos. Desde esta inclusión en el espectro mundial, derivan sus compromisos vinculantes y los acuerdos que asume como Estado Parte.

Reconocemos que México, como Estado Parte, ha fomentado y promovido decisiones que señalan su preocupación por las economías menos desarrolladas, de manera que es correcto pugnar por un equilibrio desde un enfoque de derechos humanos que permita fomentar el desarrollo social y económico de todos los países que hoy sufren hambre, sequías, pandemias, subdesarrollo, enfrentan conflictos armados internos o guerras con otros países.

Es necesario reconocer que, al interior de nuestra Nación, se padecen situaciones oprobiosas derivadas de la grave y sistémica violación a los derechos humanos. Este fenómeno se ha venido arrastrando desde muchas décadas atrás y de manera particular en la llamada "guerra sucia de finales de los 60s y principios de los 70s", sin que se reconozca por parte del Estado mexicano este agravio y se sepa la verdad sobre lo acontecido. Hay que saber cuál fue el destino o paradero de las desapariciones forzadas que derivaron de ese conflicto.

Exigimos también el reconocimiento desde el Estado, de los delitos contra los derechos humanos que se manifiestan en el incremento de la trata de personas, especialmente contra mujeres, niñas y niños; la desaparición forzada y la cometida por particulares; las ejecuciones extra judiciales; el desplazamiento forzoso; la violencia y discriminación contra migrantes, la tortura, el feminicidio, los homicidios dolosos y por odio, y otros delitos de gran impacto que se han incrementado en estos últimos sexenios; cuyos resultados son impropios en una democracia que evidencian a México como un estado fallido. Es necesario, por lo tanto, que se escuche y se atienda estos reclamos históricos, así como los actuales, para contribuir a la estabilidad social del país.

La ciencia criminalista, nos ilustra que es necesario analizar el diagnóstico del contexto de los fenómenos que causan estos agravios y la impunidad que gozan las delincuencias cuyas redes operan en todo el país, con la anuencia o aquiescencia de las instituciones del Estado, o con su omisión, lo que ha permitido la crisis de violencia generalizada, sin parangón, en la historia reciente del México, que ha sido señalado por los organismos de derechos humanos internacionales y las organizaciones no gubernamentales de nuestro país. Por lo tanto, manifestamos nuestro compromiso para que se conozca la verdad, haya justicia y la reparación del daño a las víctimas directas sobrevivientes, e indirectas, y compromisos concretos para la no repetición. Desde este enfoque planteamos los siguientes ejes que ratifican nuestro compromiso:

8.1. Justicia transicional.

8.1.1. Impulsar desde la Justicia Transicional, la paz y la resolución de los conflictos sociales y a través de medidas y comisiones de la verdad, conocer de los crímenes contra los derechos humanos, para estar en condiciones de reparar integralmente estas graves violaciones a la integridad y las vidas de las personas. Estos mecanismos deben integrarse con la participación autónoma de las instituciones académicas y no gubernamentales, de personas independientes y expertas que estudian los fenómenos delincuenciales y los procesos de formación y desarrollo de las organizaciones de las víctimas. Las organizaciones de las víctimas de la violencia recibirán el apoyo y asesoría de los organismos internacionales de derechos humanos, coordinar al estado y a los gobiernos a cumplir en la búsqueda de la verdad, la justicia y reparación de los daños y hechos que tanto sufrimiento han causado a millones de mexicanas y mexicanos.

8.1.2. Obligarse a cumplir con los resolutivos inscritos en la búsqueda de la verdad.

8.1.3. En la investigación de los hechos delictivos se deben incorporar todos los protocolos científicos que garanticen de manera clara y objetiva, las causas de los crímenes que se han perpetrado por parte de las organizaciones de la delincuencia organizada y de otras estructuras criminales.

8.1.4. Para concretar la Justicia Transicional es indispensable legitimar los acuerdos desde los Poderes Legislativo y Judicial, relativos a la responsabilidad del Estado en los crímenes, incluyendo los de lesa humanidad.

8.2. Solución a las violaciones graves de los derechos humanos.

8.2.1. Reconocer, como un paso trascendental para la plena justicia, las violaciones graves a los derechos humanos y el contexto que ha permitido su impunidad.

8.2.2. Combatir desde el Estado mexicano todas las formas de discriminación en contra de todas las personas, y de manera especial, la discriminación que se ejerce en causa de condiciones de pobreza, discapacidad, edad, género, origen étnico, origen nacional, orientación sexual o identidad de género.

8.2.3. El PRD debe trabajar para garantizar la implementación de las recomendaciones que se han hecho al Estado Mexicano por parte de los organismos internacionales.

8.2.4. Apoyar y trabajar con las organizaciones no gubernamentales, defensoras de los derechos humanos, para que sus propuestas sean atendidas en cada orden de gobierno.

8.3. Reconstrucción del tejido social.

8.3.1. Es indispensable que el PRD promueva un análisis objetivo de la trascendencia social, del impacto económico y de la destrucción del tejido social que provocan, en regiones y en entidades de la república, las acciones de la delincuencia organizada que se ha propuesto cooptar y corromper a millones de, mujeres y hombres jóvenes, que derivan de los sectores más vulnerables de la sociedad y en diversos territorios del país. Hay que asumir que la delincuencia organizada domina buena parte del territorio del país y de los cuales está ausente el Estado nacional y sus instituciones políticas y legales.

8.3.2. Lamentablemente, hay que reconocer que hay una "normalización" de la presencia delincriminal en la cotidianidad ciudadana; que se vuelve rutinario el crimen y que la violencia campea en muchas zonas y regiones del país.

8.3.3. El PRD como partido Socialdemócrata, debe exigir al Estado la implementación de medidas para detener el terrible deterioro del tejido social y el de las instituciones gubernamentales. Hay que terminar con la estrategia del actual gobierno, que da permisividad en su actuar a los grupos criminales, y en sentido contrario combatirlos con la fuerza legítima del Estado.

8.3.4. Hay que adoptar las medidas necesarias, para combatir la marginación la deserción escolar, el desempleo, la desintegración familiar, que propician, en su conjunto, que muchas, mujeres y hombres jóvenes puedan ser cooptados por los grupos delincuenciales.

8.3.5. El PRD debe alentar la restitución del Estado de derecho en todo el país, así como la cultura de la legalidad y la prevención social del delito. Vindicar la política pública como una herramienta para regresar, mediante programas de ejercicio de derechos, a la aspiración legítima para acceder y tener una vida digna, libre de violencia, y con bienestar.

8.4. Migración.

8.4.1. El PRD reconoce a la movilidad humana como una expresión permanente del desarrollo y bienestar, es un derecho humano inalienable.

8.4.2. Garantizar los derechos humanos y evitar la criminalización de las personas que entran al país en su tránsito a Estados Unidos, y reconocer los derechos de asilo y refugio. Salvaguardar, en función del interés superior de la niñez, sus derechos, así como de quienes se encuentren en la adolescencia y evitar la separación de sus progenitores.

8.4.3. El PRD señala que la migración debe ser atendida desde un enfoque de desarrollo y de pleno respeto a los derechos humanos. Se deben asegurar

condiciones laborales dignas y el cese de toda acción punitiva, discriminatoria, degradante e inhumana contra las y los migrantes.

8.4.4. Promover que las procuradurías de los estados fronterizos protejan, desde las fiscalías especializadas, para que se eviten violaciones de los derechos humanos contra las personas migrantes.

8.4.5. El PRD le exigirá al gobierno mexicano que asuma la defensa de las y los mexicanos que migran a cualquier país en busca de su propio bienestar y garantice que sean tratados con dignidad y se les reconozcan todos sus derechos humanos.

9. SOBERANÍA DE LA REPÚBLICA Y POLÍTICA EXTERIOR EN UN MUNDO GLOBALIZADO.

Una de las mayores falacias es asumir que enfrentar los retos de la globalización, implica renunciar a los intereses nacionales.

Como partido de izquierda contemporáneo, el PRD asume los nuevos retos de la globalidad, pero lo hace en la perspectiva de mejorar las condiciones de vida de las y los mexicanos. Para nosotros, insertarnos en la globalidad no debe implicar mayor empobrecimiento de la población.

Entendemos los procesos de globalización, como el fenómeno social y político más significativo de nuestros tiempos; pero asumir los retos que impone la nueva realidad del mundo, implica afirmar el derecho de los estados nacionales para decidir su propio destino.

Hasta ahora, la inserción de México a la nueva realidad mundial, se ha emprendido desde visiones equivocadas. Para los liberales fundamentalistas, se trata, la globalización, de someter al país a los intereses de las potencias y de los grandes trust internacionales, y, en sentido contrario, para los fanáticos nacionalistas, para los populistas, la globalización es una especie de maldición de la que hay que huir (cosa imposible) y ante la cual hay que caminar hacia el ostracismo.

Para los fundamentalistas de la derecha, tratar el tema de la nación en el mundo de la globalización, es una reflexión inútil; un esfuerzo que carece de sentido, pues desde su perspectiva, las nuevas relaciones económicas mundiales, desaparecerían las fronteras y las naciones; pero frente a la globalización, los nacionalismos exacerbados reaccionan con virulencia ante la apertura y actúan con un fundamentalismo tribal.

Las nuevas realidades mundiales nos obligan a afirmar a México como un país soberano, que se abre al mundo, que establece nuevas y amplias relaciones comerciales, se inserta en los circuitos mundiales de la ciencia y la tecnología, el arte, la cultura, lo que convierte a la sociedad mexicana en cosmopolita, contemporánea y moderna.

La sociedad mexicana actual se sustentará en la democracia como forma de vida; en la vigencia de las libertades civiles y los derechos humanos; en el bienestar general; y en una nueva definición de Nación que rechaza los antiguos esquemas del nacionalismo revolucionario y los del patriotismo demagógico tan socorrido por el antiguo régimen y por el nuevo gobierno.

Nuestra Nación, en sentido diferente, es plurinacional, pluricultural, diversa, humanista; es contraria a cualquier forma de discriminación étnica, religiosa, cultural, por discapacidad, por género, preferencia u orientación sexual, por edad, etcétera, etcétera.

El PRD reitera la política exterior de México, basada en los principios de solución pacífica de los conflictos, cooperación internacional para el desarrollo, promoción de la paz, vigencia de los derechos humanos y la seguridad internacional.

Aspiramos a una globalización con rostro humano donde no solo imperen los intereses del mercado, sino también los valores de la solidaridad y cooperación con una visión multilateral entre naciones, respetando las leyes, el patrimonio, los recursos naturales, las costumbres y tradiciones de cada Estado Nación.

Como socialdemócratas seremos impulsores de relaciones internacionales para fortalecer un polo progresista mundial, que modifique el statu quo actual, y propicie la socialización de los beneficios de la globalización. Consideramos que se requieren cambios en materia de sistema financiero, salud, tecnología, medio ambiente, libre comercio, migración, seguridad, entre otras. Se trata, como hemos dicho antes, de lograr un nuevo orden internacional más justo e incluyente.

Lo central, se ubica en hacer vigente en el país, el Sistema del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Impulsar una visión en donde la globalización no sea el señalamiento de los intereses de las multinacionales, el sometimiento de las comunidades al gran capital, sino la defensa y posibilidad de expansión de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, medioambientales y tecnológicos para todas y todos; ya que en el mundo somos una sola familia humana. Somos promotores de la vinculación de los acuerdos internacionales en materia de los derechos de las personas que México ha aprobado.

En el PRD tenemos como prioridad, la reconstrucción de la relación con los países de la región y reforzar nuestra política de bienestar y desarrollo en el marco de la Comunidad Latinoamericana de Naciones, con los países de América Latina y El Caribe y desde luego con nuestros principales socios comerciales.

Nuestra convicción democrática, libertaria y humanista nos obliga a no aceptar ninguna justificación de presuntas políticas igualitarias y de justicia social que coarten las libertades democráticas, civiles y humanas. No existe motivo ni compromiso alguno para acercarse a los autoritarismos de cualquier signo.

9.1 Consolidación y diversificación de nuestras relaciones internacionales.

9.1.1. En la discusión y aprobación de los tratados de libre comercio con todas las naciones de: América, África, Europa, Asia y Oceanía. Se debe pugnar por el reconocimiento de las asimetrías en términos de desarrollo económico, social, cultural y tecnológico a efecto de que nuestro país pueda beneficiarse con base en el intercambio justo.

9.1.2. Promoveremos que todos los tratados existentes en su revisión periódica, cumplan con los principios anteriores, en especial el T-MEC.

9.1.3. Regular la inversión extranjera, de tal manera que las corporaciones transnacionales cumplan obligaciones respecto al desarrollo nacional y no sólo beneficios, garantizando que tenga un efecto multiplicador sobre el resto de la economía.

9.1.4. Con relación a La Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN), promoveremos políticas que garanticen el respeto a los derechos humanos de migrantes; así como el reconocimiento del derecho a su bienestar, instrumentar políticas económicas comunes de mutuo beneficio; así como una planeación estratégica trinacional en sectores económicos claves, armonización de normas y regulaciones que permitan a nuestro país alcanzar el desarrollo económico de Estados Unidos de América y Canadá.

9.1.5. Fomentar la colaboración comercial con otros países del mundo, que coadyuven a la diversificación del conocimiento de materias como la sostenibilidad, normatividad contra la corrupción, el comercio digital, etc.

9.1.6. Revisar los convenios de colaboración con otros países y organismos para que los compromisos no sean intervencionistas. Fomentar acuerdos para enfrentar el crimen organizado transnacional, así como acciones que impidan el blanqueo de recursos derivados de la delincuencia organizada.

9.1.7. Reforzar estratégicamente la cooperación para el desarrollo con naciones como India, China, Corea del Sur, Japón, Rusia y la Unión Europea, con el objeto de vigorizar la diversificación de nuestras relaciones internacionales en materia política, tecnológica y económica.